



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE BELLAS ARTES MÁSTER
UNIVERSITARIO EN CONSERVACIÓN DEL
PATRIMONIO CULTURAL

Trabajo Fin de MÁSTER

**La conservación como motor de cambio hacia un turismo
sostenible: el caso de Monte Castillo (Cantabria)**

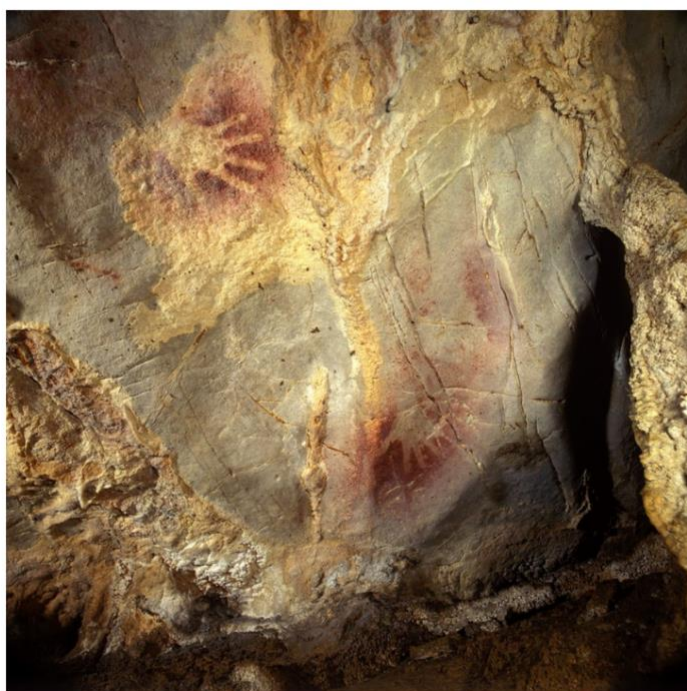
Alumna: Carmela Trueba Hernández
Tutor/a: Raquel Asiain Román

Madrid, 17 de enero de 2025

**TRABAJO DE FIN DE
MÁSTER - ENERO DE
2025**



**LA CONSERVACIÓN COMO MOTOR DE
CAMBIO HACIA UN TURISMO SOSTENIBLE:
EL CASO DE MONTE CASTILLO
(CANTABRIA)**



**CARMELA
TRUEBA
HERNANDEZ**



bellasartes
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradecer a Raquel Asiain, mi tutora, su implicación en este trabajo. Gracias por la paciencia, el ánimo, la motivación y la confianza depositada en mí a lo largo de estos meses. También a mis profesoras del máster, quienes se encargaron de demostrar mi especial interés por este campo.

Debo continuar agradeciendo a Oscar Villegas, Eduardo Palacio y Daniel Garrido por participar en el trabajo y permitirme entrevistarles con intención de recabar información acerca de la temática. Asimismo, agradecer a la institución Naturea por la aportación de los datos solicitados.

Y, por último, agradecer a mis amigos y, en especial, a mi familia quienes se dedican a apoyarme continuamente y se encargan de que cada día confíe más en mí misma. Sin vosotros no habría sido posible.

RESUMEN

El turismo cultural ha sido desde los orígenes de esta disciplina una de las tipologías que más ha movilizizado al público. El interés social que despierta la cultura es algo innegable, pudiendo comprobarse en los relatos de aquellos afortunados que tuvieron la posibilidad de realizar ese *Grand Tour* de los siglos XVII y XVIII, también entendido como la ruta por las civilizaciones antiguas, tan necesario para acabar de comprender nuestra propia evolución. Con intención de seguir entendiendo el porqué de nuestro devenir, la arqueología fue emergiendo como principal fuente de la que extraer información acerca de nuestros orígenes. De esta manera, las visitas a estos lugares arqueológicos fueron aumentando, a la par que la propia dinámica turística, dando lugar al arqueoturismo o turismo arqueológico. La intención del trabajo es dilucidar la fragilidad de esta clase de patrimonio, en particular del arte rupestre, exponiendo el caso de monte Castillo. Se pretende analizar la repercusión que tendrá a nivel turístico, y por ende económico y social, la medida de conservación implementada este mismo año en la región. Expondremos también las posibles soluciones e iniciativas, desarrolladas por los agentes implicados en la gestión de este patrimonio, encaminadas a paliar esta situación. Este análisis se llevará a cabo desde una perspectiva comparativa, cogiendo como referencia enclaves que han pasado por situaciones similares y cuyos métodos de actuación han sido ejemplarizantes.

Palabras clave: Arte rupestre, arqueoturismo, conservación, sostenibilidad, reducción de aforo, réplicas, centros de interpretación, Cantabria.

ABSTRACT

Cultural tourism has been one of the types that has most mobilized the public since the origins of this discipline. The social interest aroused by culture is undeniable, as can be seen in the stories of those lucky enough to have had the opportunity to make this Grand Tour of the XVII and XVIII centuries, also understood as the route through ancient civilizations, necessary to understand our own evolution. With the intention of continuing to understand why our becoming, archaeology emerged as a main source from which to extract information about our origins. Thus, visits to these archaeological sites increased, along with the tourism dynamic itself, giving rise to archeotourism or archaeological tourism. The intention of this work is to elucidate the fragility of this type of heritage, in particular of rock art, by exposing the case of Monte Castillo. The aim is to analyse the impact that the conservation measure implemented this year in the region will have on tourism and, consequently, on the economic and social level. We will also present the possible solutions and initiatives developed by those involved in managing this heritage, aimed at alleviating this situation. This analysis will be carried out from a comparative perspective, taking as a reference enclaves that have been through similar situations and whose methods of action have been exemplary.

Key words: Cave art, archeotourism, conservation, sustainability, capacity reduction, replicas, interpretation centres, Cantabria

ÍNDICE

| | | |
|------|--|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN..... | 10 |
| 2. | METODOLOGÍA..... | 13 |
| 3. | OBJETIVOS..... | 15 |
| 4. | JUSTIFICACIÓN..... | 16 |
| 5. | ESTADO DE LA CUESTIÓN..... | 18 |
| 5.1. | Turismo y arqueología: una relación inestable..... | 18 |
| 5.2. | El arte rupestre como recurso turístico..... | 21 |
| 5.3. | Arte rupestre en España: Cantabria y la gestión turística de sus cuevas..... | 25 |
| 6. | MONTE CASTILLO Y SU PATRIMONIO RUPESTRE..... | 29 |
| 6.1. | Historia de “la ciudad troglodita”: monte Castillo y el arte parietal..... | 29 |
| 6.2. | Normativa y legislación española que ampara al arte rupestre..... | 36 |
| 6.3. | Gestión de las cavidades..... | 41 |
| 7. | TURISMO EN PUENTE VIESGO..... | 45 |
| 7.1. | Historia de los viajes en la región..... | 45 |
| 7.2. | Las cuevas de monte Castillo como recurso turístico: conservación vs. explotación..... | 48 |
| 7.3. | La dinámica turística de Puente Viesgo a través de los datos..... | 57 |
| 8. | CONCLUSIONES..... | 63 |
| 9. | REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 67 |

ÍNDICE DE FIGURAS, TABLAS GRÁFICOS

ANEXOS

ANEXO I. ENTREVISTA A OSCAR VILLEGAS, ALCALDE DE
PUENTE VIESGO

ANEXO II. ENTREVISTA A EDUARDO PALACIOS,
CONSERVADOR DE LAS CUEVAS PREHISTÓRICAS DE CANTABRIA

ANEXO III. ENTREVISTA A DANIEL GARRIDO, COORDINADOR
DE LAS CUEVAS PREHISTÓRICAS

ÍNDICE DE FIGURAS, TABLAS Y GRÁFICOS

| | |
|--|----|
| Figura 1: La Gistería (2017). <i>Mapa de las cuevas con arte rupestre de Cantabria</i> . Fuente: https://sge.org/noticias/nuevas-pinturas-rupestres-en-la-cornisa-cantabrica/.... | 26 |
| Figura 2: Trueba, C. (2024) <i>Sitio web de la Red de Cuevas Prehistóricas de Cantabria</i> . Elaboración propia a partir de la página web cuevas.culturadecantabria.com | 27 |
| Figura 3: ArtePaleolíticoenAsturias.com (2024) <i>Hermilio Alcalde del Río junto al príncipe Alberto de Monaco, Breuil y Obermaier</i> . Fuente: https://artepaleoliticoenasturias.com/2014/07/17/hermilio-alcalde-del-rio-1866-1947/ | 30 |
| Figura 4: ArtePaleolíticoenAsturias.com (2024). <i>De izquierda a derecha, Hugo Obermaier, Henri Breuil y Hermilio Alcalde del Río</i> . Fuente: https://artepaleoliticoenasturias.com/2014/07/17/hermilio-alcalde-del-rio-1866-1947/ | 31 |
| Figura 5: Asturnatura.com (2024). <i>Plano de La Pasiega con sus secciones diferenciadas</i> . Fuente: https://www.asturnatura.com/turismo/guia/cueva-de-la-pasiega-1501 | 32 |
| Figura 6: Saura, P. (s.f.) <i>Figuras de caballo y reno en Las Monedas</i> . Fuente: https://cuevas.culturadecantabria.com/las-monedas/ | 33 |
| Figura 7: Universidad de Cantabria (s.f.) <i>Echegaray junto a Alfredo García Lorenzo y Julio Martínez Santa-Olalla en la excavación de la cueva de El Pendo</i> . Fuente: https://recrea.unican.es/s/ReCrea/item/61048 | 43 |
| Figura 8: Diario Montañés (2023) <i>Balneario de Puente Viesgo</i> . Fuente: https://www.eldiariomontanes.es/economia/saludable-balcon-sobre-pas-20230307180455-nt.html | 46 |
| Figura 9: De Guichen, G. (2013). <i>Causas de deterioro de los bienes culturales</i> . Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte | 50 |
| Figura 10: Gobierno de Cantabria, s.f. <i>Punto de Información Naturea. Red Natura 2000 de los Valles Pasiegos</i> . Fuente: https://turismodecantabria.com/lugar-interes/punto-de-informacion-naturea-red-natura-2000-de-los-valles-pasiegos/ | 58 |
| Figura 11: Trueba, C. (2024) <i>Gráfico de la evolución de turistas en Puente Viesgo</i> . Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por Naturea | 59 |
| Figura 12: Trueba, C. (2024) <i>Comparación entre los turistas recibidos en Puente Viesgo y en las Cuevas de Monte Castillo</i> . Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por Naturea y la Sociedad Regional de Cuevas Prehistóricas de Cantabria | 60 |

Figura 13: Trueba, C. (2024). *Comparación entre los visitantes del CAR en 2023 y 2024*. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por Naturea y la Sociedad Regional de Cuevas Prehistóricas de Cantabria..... 61

1. INTRODUCCIÓN

Desde hace siglos, el patrimonio se entiende como “aquellos bienes que hereda una persona de sus antecesores” (Porro, s.f.). Podemos inferir que el patrimonio cultural se refiere a la herencia cultural, ya sea material o inmaterial, que una comunidad recibe y que debe ser disfrutada y protegida por las generaciones actuales, así como transmitida a las futuras (Unesco, s.f.). Se trata de elementos vivos que nos permiten reconstruir el pasado, analizar lo acontecido en épocas lejanas y comprender las formas de vida de civilizaciones anteriores. Por ello, el empleo de la arqueología como ciencia instrumental ha sido indispensable. Es a través de la disciplina arqueológica como se ha encontrado la manera de interpretar, reproducir y crear un discurso coherente y realista sobre la historia de la humanidad. Así mismo lo indica su propia etimología; Arqueología (ἀρχαίο- λόγος) significa relato, tratado, indagación, historia de las cosas antiguas (Barcelona & Cisneros, 2016).

Volviendo de nuevo a la definición de patrimonio citada anteriormente, es este disfrute que se comenta el que ha conectado desde los orígenes de la disciplina al turismo con la cultura y, por consiguiente, con el patrimonio, siendo este una representación de la anterior. Esta tipología de turismo recibe el nombre de turismo cultural y se define como:

Aquella forma de turismo que tiene por objeto, entre otros fines, el conocimiento de monumentos y sitios histórico-artísticos. Ejerce un efecto realmente positivo sobre éstos en tanto en cuanto contribuye - para satisfacer sus propios fines - a su mantenimiento y protección. Esta forma de turismo justifica, de hecho, los esfuerzos que tal mantenimiento y protección exigen de la comunidad humana, debido a los beneficios socio-culturales y económicos que comporta para toda la población implicada (International Council on Monuments and Sites, 1976: 1)

Pues bien, este interés de la sociedad en visitar aquellos bienes con valores extraordinarios que les permiten alcanzar la consideración de patrimonio cultural reconocido es lo que provoca su conversión en recursos turísticos. Según el recurso o atractivo que haya motivado el viaje, hablaremos de una tipología distinta de turismo cultural (Díaz-Andreu,

2014). De esta forma, y centrándonos en lo que se trabajará a lo largo de este documento, si lo que moviliza al turista es la curiosidad por el patrimonio arqueológico, es decir, aquellos bienes muebles o inmuebles de carácter histórico, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español); estaremos hablando de turismo arqueológico o arqueoturismo. Sin embargo, no debemos caer en el error recurrente de equiparar automáticamente los recursos arqueológicos con los recursos turísticos de un destino (Moreno y Sariego, 2017). Para que un recurso arqueológico pueda ser visitable, deberá antes ser adaptado para tal fin. De lo contrario, su explotación turística puede suponer condenar al bien a su degradación y, finalmente, a su desaparición.

Resulta indispensable una correcta planificación de la oferta turística, diseñada desde el paradigma de la sostenibilidad, con el objetivo de generar sinergias entre todos los agentes implicados y, principalmente, asegurar una óptima conservación del patrimonio. No obstante, no ha sido esta la tendencia histórica, provocando en muchos casos la degradación de los bienes arqueológicos afectados por esta actividad económica. Es cada vez más evidente que el sector turístico prioriza la rentabilidad económica frente a la preservación de los valores socioculturales, intrínsecos al patrimonio. Como consecuencia, el turismo se percibe cada vez más como un enemigo y no como un aliado para su protección y salvaguarda (Valcuende, 2003).

La razón de esto se debe a que el turismo cultural, al igual que el turismo en general, no ha hecho más que crecer. Desde el momento en el que finalizó la Segunda Guerra Mundial comenzó a entenderse el turismo como un derecho, un tiempo de ocio obligatorio que todo el mundo tenía que disfrutar (Valcuende, 2003). Con ello, apareció lo que ha pasado a denominarse como “turismo de masas”, una movilización ingente de personas cuyo fin único era el de viajar para ejecutar ese derecho; olvidándose de lo verdaderamente importante, el intercambio cultural tan enriquecedor que se produce durante el mismo. Esta popularización provocó un desarrollo de la actividad desestructurado e insostenible, siendo la afección directamente proporcional a la fragilidad del recurso que se visitaba. Por ello, el patrimonio arqueológico es uno de los más damnificados.

De este modo, lo que se pretende en este trabajo es realizar una contextualización sobre la relación histórica entre turismo y arqueología, centrándonos en una tipología específica de recurso arqueológico: el arte rupestre. Para ello, se procederá a analizar la casuística de monte Castillo, un monte situado en la localidad de Puente Viesgo (Cantabria) que alberga cuatro de las diecisiete cavidades con arte parietal declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 2008, y comprendidas bajo el título de “Cueva de Altamira y Arte Rupestre Paleolítico de la Cornisa Cantábrica”. Analizaremos también la industria turística que se fue desarrollando alrededor de estos recursos patrimoniales y cómo ha sido su evolución.

Actualmente, el estado de las pinturas existentes en estas cuevas se ha visto comprometido dado el número de visitas que reciben al año y el incremento sostenido de las temperaturas en el exterior. Por esa razón, las autoridades encargadas de su protección tomaron hace unos meses, la decisión de reducir el aforo con intención de asegurar su conservación. Si bien esta nueva situación puede acarrear ciertas consecuencias para con el turismo de la zona, en este trabajo se pretenden dar a conocer las medidas e iniciativas adoptadas para paliar estos posibles efectos negativos sobre el turismo, pero, a su vez, positivos para la conservación de estos entornos. Con el fin de plantear la continuidad de las visitas en las cuevas decoradas, se indagará sobre una de las alternativas desarrolladas estas últimas décadas: los centros de interpretación.

De esta manera, se presentará una comparativa entorno a la gestión de este patrimonio, centrado en el caso concreto de monte Castillo, que posibilitará el esclarecimiento de cuáles son las pautas que mejor velan por su correcta protección en un mundo amenazado por el cambio climático y sus impredecibles consecuencias sobre la frágil estabilidad de este patrimonio.

2. METODOLOGÍA

La metodología utilizada en el presente estudio combina diferentes tipologías al ser un proyecto dividido en varias secciones que, si bien trabajan el tema común del arqueoturismo, inciden en aspectos diversos.

En primer lugar, se ha realizado una revisión bibliográfica sobre los documentos publicados hasta la fecha que tratan sobre la relación histórica existente entre el turismo y la arqueología, y más concretamente entre esta actividad económica y el arte rupestre. El foco de atención de este trabajo se ha centrado en el caso de monte Castillo por lo que se han consultado fuentes secundarias como artículos de investigación, publicaciones especializadas, etc., para establecer el estado de la cuestión. Se ha planteado una comparativa con casuísticas similares acontecidas en otras partes del mundo, concretamente en Francia. Para ello, se ha realizado una búsqueda bibliográfica para exponer la situación del arte rupestre francés y su explotación turística, con el fin de poder extrapolar posibles soluciones al caso que nos ocupa, las cuevas de monte Castillo.

Por otro lado, se ha planteado una metodología de campo que ha requerido al acceso in situ de datos concretos al tratarse de un tema específico de una región en particular como es el análisis del sector turístico de Puente Viesgo. Por lo tanto, se han recopilado documentos publicados por las administraciones públicas pertinentes, informes presentados por entidades privadas vinculadas, estudios preexistentes... Los datos obtenidos se han analizado tanto desde el método cualitativo, en el caso de las características del sector o el estado de las pinturas, como desde el cuantitativo cuando se han tratado datos numéricos en ciertas situaciones, como, por ejemplo, las cifras de visitantes o los resultados económicos del sector turístico.

Además, se han llevado a cabo tres entrevistas a profesionales encargados de la gestión de las cuevas o bien del propio municipio de Puente Viesgo como son Oscar Villegas, alcalde de la localidad, Eduardo Palacio, conservador de las cuevas de Cantabria, y Daniel Garrido, coordinador de las Cuevas Prehistóricas, Museos y Centros Culturales de Cantabria. Todas ellas se hicieron a través de videoconferencia y están incluidas en el

Anexo, siendo el Anexo I la entrevista correspondiente a Oscar Villegas; Anexo II, la realizada a Eduardo Palacio; y Anexo III, la de Daniel Garrido.

La gran mayoría de los documentos consultados se encuentran en soporte digital, alojados en las plataformas de la Biblioteca Digital de la Universidad Complutense (Cisne), *Dialnet*, *Academia.edu* o *Google Scholar*. La información desarrollada en el trabajo pretende presentarse en orden cronológico, facilitando así la comprensión del enfoque evolutivo que tiene la investigación. Tras obtener la información requerida de todas estas fuentes, se ha procedido a realizar un análisis mediante el método deductivo, procedimiento que aboga por un acercamiento al tema desde lo más general hasta llegar al hecho particular en el que indagaremos.

Como se nos indica en la guía para la realización del Trabajo de Fin de Máster, se ha empleado la séptima edición de las normas APA para la presentación de la bibliografía empleada. Además, se ha utilizado el programa Zotero para facilitar la gestión de referencias bibliográficas.

3. OBJETIVOS

Como en cualquier otro trabajo, los objetivos pueden clasificarse en generales y específicos según su concreción. Este proyecto de investigación consistirá en un análisis de la situación que llevó a las autoridades competentes a implementar la reducción de aforo en las cuevas de El Castillo y Las Monedas (Puente Viesgo, Cantabria), y evaluará el impacto de esta disposición en el sector turístico local, cuyo desarrollo depende en gran medida de la explotación de este patrimonio.

La intención principal de este trabajo es evidenciar la complementariedad de ambas materias, turismo y patrimonio, y subrayar el papel fundamental de la sostenibilidad al materializarse este binomio. Se pretende esclarecer qué iniciativas ayudarán a la consecución de una correcta conservación del patrimonio arqueológico y que a su vez puedan favorecer al mantenimiento de la dinámica turística de la zona. Asimismo, se evidenciarán las diferentes perspectivas desde las que los distintos agentes implicados examinan la casuística, constatándose la falta de cooperación entre ellos. Por último, se discurrirán medidas que se consideren oportunas para incentivar el consumo turístico de estos recursos patrimoniales, especialmente cuando las acciones de conservación implementadas puedan percibirse como un perjuicio para el sector, como ocurre en este caso.

Además de los objetivos generales, el trabajo tiene otros objetivos más específicos, como son:

- I. Sensibilizar a la sociedad y suscitar una mayor concienciación general que resulte en una colaboración global en las labores de conservación del patrimonio cultural
- II. Poner en valor la sinergia entre el patrimonio cultural y la actividad turística, sobre todo en las labores de difusión
- III. Evidenciar la necesidad de un plan estratégico para asegurar una explotación turística sostenible de este patrimonio
- IV. Demostrar que las medidas implementadas para asegurar la conservación del patrimonio no deben entenderse como un obstáculo sino como motor de cambio hacia un consumo sostenible de los conjuntos y su entorno

4. JUSTIFICACIÓN

Este trabajo de fin de Máster, realizado con motivo de la finalización del Máster en Conservación del Patrimonio Cultural de la Universidad Complutense de Madrid surge del interés personal en aunar las disciplinas en las que he podido formarme a lo largo de estos años. Mi formación previa en turismo me ha permitido apreciar la conexión entre esta actividad y el patrimonio cultural, a la vez tan enriquecedora como delicada. En este contexto, consideré oportuno utilizar este proyecto como herramienta para investigar en profundidad esta relación, pero con un patrimonio en particular como es el del arte rupestre. Asimismo, he buscado dilucidar la estrecha relación y la problemática existente entre los regímenes de visitas y la correcta preservación del patrimonio, sabiendo que el número de visitantes pueden ser un factor perjudicial para estos conjuntos. Además, esta cuestión se intensifica conforme aumenta la fragilidad y/o vulnerabilidad del bien cultural en cuestión. Podemos deducir entonces que el patrimonio arqueológico y, más concretamente, el arte rupestre es el máximo exponente de esta disyuntiva. Siendo de Cantabria, este tema me resulta especialmente cercano, pues mi comunidad autónoma cuenta con una abundante presencia de este tipo de patrimonio. Por ello, cuando se me presentó la posibilidad de centrar el caso de estudio en las cavidades del monte Castillo, no dudé en aceptarla.

Este mismo año, las dos cuevas visitables ubicadas en este monte sufrieron una reducción en su régimen de visitas a consecuencia de la degradación que se venía observando en sus pinturas. Teniendo en cuenta que la región en la que se localiza el monte, Puente Viesgo, se caracteriza por la intensa actividad turística que en ella se desarrolla vinculada fundamentalmente a las cuevas decoradas, esto puede acabar suponiendo un obstáculo para el correcto funcionamiento del sector. Por eso mismo, se ha pretendido esclarecer el nivel de interdependencia existente entre turismo y patrimonio y cómo ambos inciden en la correcta dinámica del otro, pero siempre teniendo como eje rector la conservación preventiva. Se ha querido denunciar también la necesidad de realizar una planificación previa a la explotación del bien, donde se contemplen todas aquellas cuestiones que puedan comprometer la correcta preservación del patrimonio. Siempre desde una visión interdisciplinar que evidencie esta característica holística de la conservación preventiva. Asimismo, considero que este estudio es necesario para reflexionar sobre los usos

turísticos descontrolados que se han venido ejerciendo sobre los bienes patrimoniales y las consecuencias negativas que estos actos provocan sobre los conjuntos. El objetivo, por tanto, es aportar las posibles soluciones existentes que permitan poner fin a este tipo de actividades desde la perspectiva combinada de la sostenibilidad y la conservación.

5. ESTADO DE LA CUESTIÓN

5.1. Turismo y arqueología: una relación inestable

Como bien hemos comentado en la introducción de este trabajo, la arqueología se ha distinguido desde sus orígenes por ser una herramienta indispensable para la construcción de una narrativa histórica (Moreno y Sariego, 2017). Es a través de los vestigios descubiertos como se han ido afianzando ciertas teorías e hipótesis, llegando a designarse como realidades pasadas. Podría asegurarse, por lo tanto, que estos hallazgos arqueológicos, refiriéndonos tanto a bienes muebles como a bienes inmuebles, son cápsulas del tiempo que reflejan las dinámicas sociales, económicas y políticas de sus habitantes (Carmona y Feliu, 2014).

Pues bien, este motivo testimonial atribuido al patrimonio, y en especial al patrimonio arqueológico, es lo que ha despertado siempre un gran interés por parte de la sociedad. Es así como se le atribuye a la arqueología un gran potencial como fuente de recursos turísticos, además de ser altamente educativa e intelectualmente agradable (Rathz, 1989). Evidencia de ello es la conformación de un tipo de turismo en torno a la visita de estos bienes, el turismo arqueológico o arqueoturismo. Según Tresserras (2007), el turismo arqueológico es una forma de turismo cultural que implica viajar con el propósito de explorar lugares que presentan productos culturales y turísticos, teniendo como elemento central la arqueología.

La convergencia, por tanto, de la industria turística y la ciencia arqueológica se remonta a los orígenes de la primera, cuando el hombre dispuso de tiempo de ocio que podía disfrutar (Fusté-Forné, 2017). Siendo muchas las formas en las que podía hacerlo, la curiosidad humana por comprender los estilos de vida de civilizaciones anteriores se erigió como motor para el desplazamiento. De esta forma, se desarrolló a lo largo del siglo XVIII el fenómeno del *Grand Tour*. Los jóvenes aristócratas con posibilidad económica realizaban viajes a lo largo de Italia con el propósito de visitar las ruinas descubiertas hasta entonces y conocer las culturas antiguas (Barayzarra, 2019). Roma se consolidó como la ciudad más visitada del mundo, dada la extensa concentración de

monumentos que en ella se localizaban. Esta tradición continuó durante varias décadas más, ampliándose el repertorio de destinos a visitar debido al incremento de lugares con restos arqueológicos descubiertos. El motivo de que esto sucediese reside en la popularidad adquirida por la ciencia arqueológica a consecuencia de los cambios políticos acontecidos a finales del siglo XVIII y principios del XIX (Díaz-Andreu, 2007). Tras la caída del Antiguo Régimen, se instauró una nueva ideología en Occidente, el nacionalismo, sustentada en aquellos valores identitarios y definitorios que permitiesen su asociación con el país en cuestión. Se produce así un incremento del saber sobre el pasado a través de la arqueología, con intención de consolidar la estructura histórica que sustentaba la memoria nacional (Díaz-Andreu, 2014). A partir de este momento, esta ciencia pasó a conferirse como una profesión en sí misma y se procedió a su institucionalización mediante la gestión de su desarrollo, la creación de museos, el surgimiento de programas docentes, etc. Asimismo, se multiplicaron las excavaciones arqueológicas abiertas a la visita del público. Aumentaron también los desplazamientos por parte de la sociedad, fruto de un aumento de la clase media, traduciéndose en un incremento de la disponibilidad de tiempo de ocio a satisfacer (Baranowski y Furlough, 2001). Pues bien, fue al efectuarse la combinación de todos estos factores mencionados a lo largo del párrafo, cuando el turismo cultural proliferó; si bien es cierto que lo hizo en un ámbito nacional, con intención de resarcir esa sed de conocer la historia del Estado que se habita, propia del nacionalismo.

Los hallazgos arqueológicos continuaron, mediante iniciativas del Gobierno, y con ellos el interés de la sociedad por visitarlos. Cada vez eran más los yacimientos que se abrían al público, permitiendo su democratización, hecho que alcanzó su culmen durante el siglo XX (Obermaier, 1928). La conversión del turismo en un fenómeno de masas cambió la forma de gestionar y consumir el turismo arqueológico (Viaña, 2019). Como bien dispusieron los autores Walker y Carr (2013), “no hay nada nuevo en el concepto de turismo arqueológico, históricamente ha estado reservado a una minoría, mientras que hoy refleja el crecimiento del turismo en general”. En España, prueba de esta situación fue la apertura al público de yacimientos como el de Mérida o Itálica durante la década de 1920; sin embargo, estos acontecimientos no son ejemplo de buenas prácticas, al

hacerse de manera precipitada y sin una planificación previa que contemplase principalmente la protección y adecuada conservación del patrimonio visitado.

Fue entonces cuando se comenzaron a tomar medidas con el objetivo de poner fin a situaciones como estas. Se implicaron organismos internacionales como la UNESCO, auspiciando congregaciones internacionales como la Convención sobre la Protección Mundial Cultural y Natural en 1972, o ICOMOS, publicando la conocida Carta Internacional sobre Turismo Cultural. La Gestión del Turismo en los sitios con Patrimonio Significativo en 1999. Fue a partir de este momento cuando se comienza a producir un acercamiento y colaboración cada vez más necesaria entre turismo y arqueología (Moreno y Sariego, 2017).

Todas estas iniciativas anteriormente mencionadas tienen como fin último el de promulgar el dogma sobre el que debe regirse el desempeño del turismo cultural y es que, si queremos seguir disfrutando del patrimonio cultural e histórico, es necesario protegerlo para que no desaparezca, pues su naturaleza no es regenerable, es decir, su destrucción es siempre irreversible (Navarro, 2016). Para ello, el desarrollo de la actividad turística solo puede darse a través del paradigma de la sostenibilidad, asegurándonos por tanto una correcta explotación de los recursos. Esto debe significar la consecución de objetivos públicos y privados, obteniendo el beneficio económico del sector privado implicado, la conservación y recuperación del patrimonio y el beneficio social de la población que habita en el destino (Bosch et al., 1998).

5.2. El arte rupestre como recurso turístico

El arqueoturismo se corresponde con aquel desplazamiento cuyo motor reside en el interés del turista por visitar vestigios arqueológicos (Tresserras, 2007). De esta manera, podemos inferir que, según la clase de vestigio visitado, se corresponderá a un subtipo de arqueoturismo diferente, siendo amplio el abanico. Pues bien, este proyecto se centra en uno de ellos particularmente, aquel que encuentra su razón de ser en la visita a yacimientos con arte rupestre.

El arte rupestre constituye un documento excepcional de la evolución humana que nos pone en conexión con las sociedades anteriores a la aparición de la escritura. Representa el primer sistema de comunicación basado en imágenes, y un vehículo de transmisión cultural de primer orden. Estos grafismos constituyen el origen del arte. Sus profundos valores culturales y la elevada carga de significación histórica determinan su enorme relevancia patrimonial, y permiten singularizarlos como un conjunto único que debe ser protegido con urgencia (ICOMOS, 2023: 1).

Son estos valores culturales y su capacidad de ilustrarnos sobre lo que acontecía siglos atrás, lo que nos ha llevado a visitar este tipo de lugares desde el momento de su descubrimiento (Pearson y Sullivan, 1995). No obstante, como comentábamos en la introducción, no debemos caer en el error de considerar todo recurso arqueológico como turístico, pues puede significar su destrucción. Existen diversas peculiaridades que caracterizan a este tipo de patrimonio, lo que hace necesaria una planificación más rigurosa para su adecuada explotación turística.

La principal particularidad radica en su vulnerabilidad que encuentra su origen en la combinación de varios factores, tanto históricos como ambientales, culturales y sociales:

- La naturaleza de sus materiales: se trata de una tipología de arte basada en el empleo de materiales naturales, como pigmentos minerales y orgánicos, inherentemente frágiles a los efectos del paso del tiempo (Mas et al., 2013).
- Las condiciones ambientales cambiantes del entorno en el que se ubica: actualmente, el cambio climático conforma una de las principales aflicciones en el panorama global, afectando así a los entornos subterráneos que albergan este patrimonio (UNESCO, 2022). Cualquier variación por mínima que sea en alguno

de los valores como la temperatura, puede provocar alteraciones irreversibles en los paneles decorados.

- El impacto humano: la interacción poco controlada del hombre con estas manifestaciones artísticas ha generado consecuencias irreversibles dada su naturaleza no regenerativa (Moreno y Sariago, 2017).
- El desconocimiento y la falta de recursos: en muchos casos, la ignorancia por parte de las comunidades locales del valor cultural constitutivo de su propio patrimonio resulta en una falta de protección y recursos destinados a su conservación (ICOMOS, 2022)
- La desconexión cultural: dada la separación temporal existente entre nuestra época y la era en que se crearon estas pinturas puede acabar resultando en la desvalorización de su significado.
- Los cambios en el uso del suelo: la urbanización, la minería y otras actividades económicas han llevado a la transformación del paisaje natural. A menudo, los sitios con arte rupestre se encuentran en entornos rurales, áreas que son susceptibles de verse afectadas por este tipo de actividades (Viaña, 2019).

En consecuencia, se establece que la vulnerabilidad del arte rupestre constituye el factor primordial a considerar para garantizar así su adecuada conservación. Con el fin de aplacar cualquier impacto negativo suscitado por esta condición, se hace necesario el desarrollo de un protocolo de actuación que tenga por objetivos prioritarios la conservación, protección, documentación y difusión del arte rupestre. Sin embargo, no es algo que se haya implementado en todos y cada uno de los sitios en los que se ubica. Prueba de ello es la falta de control en la explotación turística de estos espacios; hecho que, como comentábamos, trae consigo el deterioro de su patrimonio. Es así como el turismo, lejos de ser considerado una herramienta de difusión generadora de sinergias, ha resultado ser para muchos expertos una amenaza (Herbert, 1995).

Se pone de manifiesto entonces la necesidad de diseñar un plan estratégico donde se recoja la manera de actuar en lo que a la explotación turística del recurso arqueológico se refiere. De esta manera, y siguiendo la tendencia de las iniciativas impulsadas por organizaciones internacionales y Estados, la adaptación del vestigio para acoger al visitante debe entenderse como una labor transversal y holística en la que se vean

implicados todos los agentes tanto públicos como privados que participen de ella. Todo desde el paradigma de la sostenibilidad.

Asimismo, la generación de un plan estratégico conlleva también una redundancia económica, aunque debería estar siempre supeditada a la correcta preservación del patrimonio. Para que esto sea así, es imperativo que los proyectos sean viables y de calidad (Moreno y Sariago, 2017). Sin embargo, no debemos concebir el plan estratégico como único y estanco. Por el contrario, este tipo de programas son singulares para cada vestigio, al tratarse aspectos característicos y cambiantes en cada caso. Si bien es cierto que podrán establecerse ciertas medidas generales, deberán adaptarse a las necesidades del bien, para posteriormente implementarse. El plan debería reflejar los siguientes aspectos:

1. El desarrollo de infraestructuras adecuadas: tanto las relacionadas con el abastecimiento de los servicios turísticos básicos como las encaminadas a potenciar el valor del patrimonio en cuestión. Todas ellas con intención de garantizar una experiencia inmejorable para el turista. En cuanto a las infraestructuras relacionadas con el patrimonio como, por ejemplo, la creación de centros de visitantes informativos puede aumentar la comprensión del contexto histórico del arte rupestre y potenciar así la visita de estos lugares.
2. El control de las rutas de acceso: es importante establecer senderos que limiten el impacto en áreas sensibles y delimiten las vías de circulación de visitantes teniendo en cuenta que este tipo de patrimonio tiende a localizarse en áreas rurales.
3. La capacitación de guías locales: la formación de guías que comprendan tanto la historia como la importancia de la conservación es vital para poder transmitir los valores de este patrimonio. El guía debe entender que sus objetivos son informar e ilustrar, pero también entusiasmar y motivar al visitante (Martínez, 2020).
4. Actividades de sensibilización: programas educativos que informen a los visitantes sobre la fragilidad del patrimonio cultural, potencien su curiosidad aumenten el sentimiento de apego hacia el patrimonio, con el fin último de lograr que se impliquen en su correcta preservación (Martínez, 2020).
5. Medidas de conservación: esenciales para garantizar la protección del arte rupestre. Este tipo de medidas se centran en primer lugar, en el monitoreo

constante del entorno con el fin de detectar posibles fluctuaciones de las condiciones ambientales (humedad relativa, temperatura, CO₂, etc.) y asociar posibles razones; en la regulación de visitas a través del análisis de la capacidad de carga de cada sitio y estableciendo un número máximo de visitantes como límite; proyectos de conservación-restauración, como puede ser la intervención sobre bioalteraciones causadas por diversos factores en el entorno; y, por último, la colaboración con comunidades locales para conformar sinergias (Duval, et al., 2018).

Por tanto, el turismo en zonas con arte rupestre tiene el potencial de ser un motor para la educación, el desarrollo local y la conservación del patrimonio. Sin embargo, es fundamental adoptar un enfoque sostenible que priorice la protección de estos sitios y su explotación organizada. Con una gestión adecuada a través del desarrollo de un plan estratégico y la participación activa de las comunidades locales, es posible promover un turismo cultural que respete y preserve la riqueza histórica de estos lugares.

5.3. Arte rupestre en España: Cantabria y la gestión turística de sus cuevas

España es conocido por su amplio acervo cultural, siendo uno de los destinos que más turistas recibe con intención de visitar todo este patrimonio. Paulatinamente, se fue generando una tradición como país receptor de esta clase de turismo, potenciado a su vez por las declaraciones internacionales de algunos de sus bienes y ciudades, hecho que acaba por resaltar los valores inherentes a estos. Siendo tan extenso el abanico, las tipologías patrimoniales a visitar son varias, pero, como ya hemos señalado, este proyecto se centrará en el arte rupestre, y más especialmente en el ubicado en monte Castillo (Puente Viesgo, Cantabria).

El arte rupestre constituye uno de los elementos arqueológicos que más interés despierta y, por tanto, más visitas recibe en lo que a arqueoturismo se refiere. De esta forma, España se ha venido erigiendo como paradigma de destino de arte parietal, al ser el país europeo junto con Francia con mayor abundancia de patrimonio rupestre (Fusté-Forné, 2017). La calidad de las pinturas que alberga ha permitido su distinción a nivel global, siendo muestra de ello la inclusión de un amplio número de estas cavidades en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Estas declaraciones son: Cueva de Altamira y el arte rupestre paleolítico del norte de España (2017), el arte rupestre del arco mediterráneo de la Península Ibérica (1998), y los sitios de arte rupestre prehistórico del Valle del Côa y de Siega Verde (1998, 2010). Este último incluye también patrimonio rupestre de Portugal, país colindante, dada la localización de las pinturas.

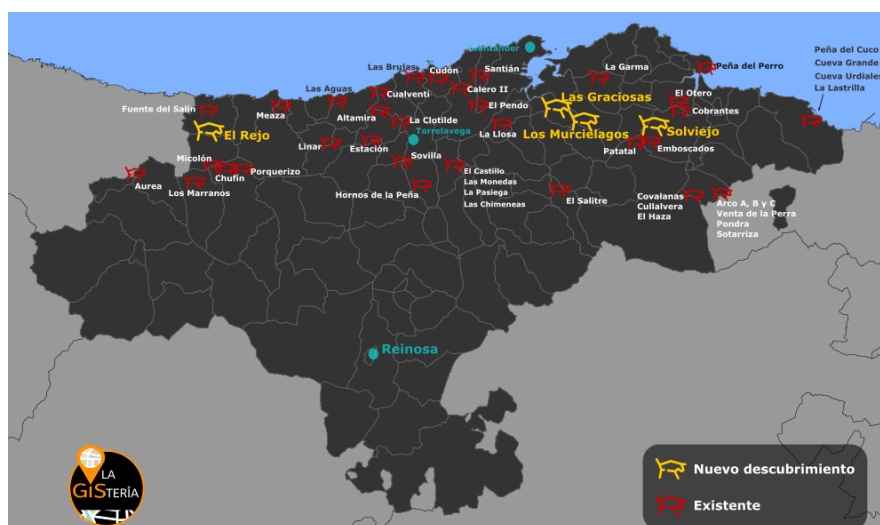
Centrándonos en esta primera declaración, la descripción que la UNESCO aporta de este conjunto de bienes englobados bajo el título *Cueva de Altamira y arte rupestre paleolítico del norte de España* es la siguiente:

Diecisiete grutas ornamentadas de la época paleolítica se agregaron a la Lista como ampliación del sitio de la cueva de Altamira, inscrito en 1985. El conjunto es representativo del apogeo del arte rupestre paleolítico que se desarrolló en toda Europa, desde los Montes Urales hasta la Península Ibérica, entre los 35.000 y 11.000 a.C. El buen estado de conservación de las cuevas se debe a que sus galerías profundas las preservaron

de las influencias climáticas externas. El arte rupestre de estas cuevas figura en la Lista por ser una obra maestra del genio creador del hombre y la primera de sus expresiones artísticas consumadas. Asimismo, constituye un testimonio excepcional de una cultura ancestral y una ilustración extraordinaria de una etapa importante de la historia de la humanidad (UNESCO, 2017).

De esta forma, solo con el análisis del título, podemos inferir la relevancia de Cantabria en lo referente a arte rupestre y, por ende, como receptor de visitantes interesados en él. Se trata de la comunidad autónoma con mayor densidad de cuevas decoradas en el mundo, superando las cien cavidades, de las cuales veinte son practicables y diez están incluidas en la declaración de la UNESCO (Fusté-Forné, 2017). A continuación, en la figura 1, se muestra un mapa con las principales cavidades con arte rupestre de la comunidad.

Figura 1: La Gistería (2017). *Mapa de las cuevas con arte rupestre de Cantabria.*
Fuente: <https://sge.org/noticias/nuevas-pinturas-rupestres-en-la-cornisa-cantabrica/>



Estas diez cuevas incluidas en la lista son: Altamira, situada en el municipio de Santillana del Mar; Las Monedas, La Pasiega, Las Chimeneas y El Castillo, en Puente Viesgo; Hornos de la Peña, en San Felices de Buelna; La Garma, en Ribamontán al Monte; El Pendo, en Camargo; Chufín, en Rionansa; y la cueva de Covalanas, en Ramales de la Victoria. Exceptuando Altamira, la gestión de todas ellas corre a cargo del Gobierno

Regional de Cantabria a través de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Además, siete de las diez cavidades mencionadas son visitables, hecho que aumenta la necesidad de organización para su correcta protección. En este sentido, se creó la Red de Cuevas Prehistóricas de Cantabria, con intención de aunar las cavidades abiertas al público y asegurar así su correcta gestión (Garrido Pimentel, 2014). A través de este tejido se administra la venta de entradas, se realiza el control de visitantes, se aporta información de cada una de las cuevas, así como datos de interés relacionados con las visitas, etc. En la figura 2 puede observarse el sitio web desde el que se desarrolla todo lo comentado.

Figura 4: Trueba, C. (2024) *Sitio web de la Red de Cuevas Prehistóricas de Cantabria*. Fuente: Elaboración propia a partir de la página web cuevas.culturadecantabria.com



Igualmente, las iniciativas para asegurar una explotación turística sostenible del patrimonio arqueológico no cesan. En 2017 se expuso la intención de desarrollar un Plan Estratégico de Arte Rupestre en Cantabria. Según Bolado y Ontañón (2017), el plan giraría en torno a cuatro ejes: la conservación, la protección, la documentación y la puesta

en valor y difusión del patrimonio rupestre (Fusté-Forné, 2017). Para la consecución de los objetivos planteados, las labores a acometer serán múltiples, traducándose en proyectos específicos, algunos ya proyectados y otros aún por desarrollar (Fusté-Forné, 2017). A su vez, han sido varios los congresos auspiciados por la comunidad autónoma en los que se trataron temas relacionados con el binomio conformado por el arte rupestre y el turismo cultural, con la pretensión de congregar a expertos en la materia y llegar a conclusiones que posteriormente puedan implementarse, mejorando la manera de actuar empleada hasta entonces.

Queda patente el empeño de Cantabria por utilizar su patrimonio parietal prehistórico como recurso turístico de manera sostenible, siempre dispuesto a garantizar su conservación. En este sentido, la última medida encaminada a avalar tal fin se implementó este pasado mes de mayo. Tres de las cuevas declaradas Patrimonio de la Humanidad, El Castillo, Las Monedas (Puente Viesgo) y Covalanas (Ramales de la Victoria), redujeron su aforo máximo de visitantes permitidos, al igual que sucedió en un primer momento en Altamira¹, con el objetivo de preservar las pinturas, mejorando sus condiciones medioambientales. Si bien se trata de una disposición completamente comprometida con la preservación, puede traducirse en un receso económico local al tratarse de zonas en las que se depende de los ingresos generados por el turismo y donde el principal atractivo son estas cavidades. Por ello, centrando la atención de este trabajo en las cuevas situadas en el municipio de Puente Viesgo, se realizará una revisión histórica de estas cuevas para comprender las razones que han conducido a la implementación de esta medida. Posteriormente, se analizará el sector turístico de la zona para conocer su posible impacto y paliar el efecto negativo a través de iniciativas relacionadas con este patrimonio. Además, se entrevistará al técnico conservador responsable de la preservación de las Cuevas Prehistóricas de Cantabria, Eduardo Palacio Pérez, y al alcalde del municipio, Óscar Villegas, con el propósito de evidenciar la necesidad de un trabajo conjunto para abordar la relación turismo-patrimonio. Por último, se aportarán una serie de conclusiones con la voluntad de que puedan utilizarse como marco de referencia en casos similares.

¹ Dada la elevada cantidad de visitantes que recibía Altamira, se produjo una desestabilización del microclima que puso en peligro a la cueva, motivando su cierre al público en 1977. Tras decretarse un nuevo régimen de visitas reducido, se reabrió en 1982 hasta que en el año 2002 volvió a cerrarse por criterios de conservación preventiva (Ministerio de Cultura, s.f.)

6. MONTE CASTILLO Y SU PATRIMONIO RUPESTRE

6.1. Historia de “la ciudad troglodita”: monte Castillo y el arte parietal

Dentro de los bienes inmuebles que aúnan la distinción “Cueva de Altamira y Arte Rupestre Paleolítico del norte de España” (UNESCO, 2017), Cantabria se erige como la comunidad autónoma que más cavidades acoge. Se trata de una región en la que se contabilizan más de 6.500 cuevas, de las cuales alrededor de 1.300 fueron habitadas durante la prehistoria. Por el momento, se tiene constancia de que 76 de estas cavidades contienen arte rupestre, habiendo alcanzado 10 de ellas la distinción de Patrimonio Mundial (Sáez, 2024; UNESCO, 2017). De estas 10 cuevas, llama la atención que 4 están localizadas en el mismo monte, el monte Castillo, también conocido como la “ciudad troglodita”.

De forma cónica y estructura caliza, monte Castillo se ubica en la sierra del Dobra, dentro del término municipal de Puente Viesgo. Según Jesús Carballo (1953), debe su nombre a la tradición que situaba un Castillo en su cumbre. En su interior se esconde un intrincado laberinto de cuevas frecuentadas por la especie humana durante al menos 150.000 años. De ahí su relevancia arqueológica, no solo por sus representaciones parietales, sino también por los vestigios prehistóricos que han permitido a los investigadores ampliar los conocimientos existentes sobre esta época.

A unos 25 kilómetros de Altamira, desde su descubrimiento, el monte y sus cavidades han venido quedando relegadas a un segundo plano dada su proximidad a la reina de las grutas decoradas. Sin embargo, la calidad de sus pinturas ha permitido que se ensalcen a través de declaraciones nacionales e internacionales, provocando la atracción tanto de turistas como de científicos cuya intención es entender la vida de la época a través de su estudio. Estos proyectos de investigación no son algo actual, sino que han venido sucediendo desde el momento de su descubrimiento. Es así como a partir de 1903, momento en el que se produce el hallazgo de la primera cavidad, comienzan a sucederse los descubrimientos y sus pertinentes estudios acometidos por profesionales especializados.

El primer hallazgo tuvo lugar el 8 de noviembre de 1903, liderado por Hermilio Alcalde del Río. Este fue un reputado arqueólogo, oriundo de Palencia, que se trasladó a Torrelavega a muy temprana edad, tras el fallecimiento de su padre, acompañado de su madre. Se interesó enormemente por la prehistoria y particularmente por cómo se había desarrollado esta etapa histórica en Cantabria. Fue así como, tras la visita de Emile Cartailhac y Henri Breuil² a la cueva de Altamira en 1902 en la que se determinó la autenticidad de sus pinturas, emprendió la tarea de descubrir el mayor número de cavidades posible (De la Rasilla, 2018). De esta manera, tuvo lugar el hallazgo de El Castillo, primera de las cuatro cuevas declaradas Patrimonio Mundial emplazadas en este monte. Con motivo del descubrimiento, Alcalde del Río se encargó de estudiar las representaciones artísticas más significativas de la cavidad, junto a los especialistas Henri Breuil y Lorenzo Sierra, publicando los resultados obtenidos en la obra *Les cavernes de la Region Cantabrique* durante el año 1906. Estas investigaciones fueron posibles gracias al apoyo económico dotado por el príncipe Alberto I de Mónaco³ (Figura 3).

Figura 7: ArtePaleolíticoenAsturias.com (2024). *Hermilio Alcalde del Río junto al príncipe Alberto de Monaco, Breuil y Obermaier*. Fuente: <https://artepaleoliticoenasturias.com/2014/07/17/hermilio-alcalde-del-rio-1866-1947/>



² Alcalde del Río entabló una estrecha relación con Henri Breuil, hecho que le facilitó la atención de Alberto I de Mónaco, permitiéndole así obtener financiación para sus investigaciones arqueológicas (Garrido Pimentel, 2017).

³ Alberto I de Mónaco fue un monarca ampliamente interesado por la arqueología. En este sentido, ejerció de mecenas en este ámbito, financiando multitud de proyectos de investigación con el fin de continuar construyendo un marco teórico a tal efecto (Garrido Pimentel, 2017).

Además de por su arte parietal, el yacimiento arqueológico de la cueva de El Castillo es un hito en sí mismo. En su vestíbulo se hallaron 26 niveles distribuidos en una columna estratigráfica de unos 20 metros de altura, convirtiéndose así en la secuencia de ocupación más importante de Europa (Matín-Perea et al., 2022; Groenen y Groenen, 2023). Esta se extiende desde el Paleolítico inferior hasta la Edad Media (Cabrera Valdés, 1984; Cabrera Valdés et al., 2006; Obermaier, 1925, Asiain, 2021). Sobre sus representaciones rupestres, actualmente existen contabilizados un total de 2563 motivos tanto figurativos como no figurativos pintados, dibujados, grabados y esculpidos, siendo característica de esta cavidad la presencia de manos en negativo. La cronología que se ha establecido para el conjunto artístico de la cueva de El Castillo se distribuye a lo largo de 7 fases de ejecución, desde momentos que se corresponden con el Gravetiense final (fase más antigua) y el Auriñaciense (Pike et al., 2012; Ripoll et al., 2014), pasando por el periodo Solutrense y el Magdaleniense inferior y medio (Moure y González Saiz, 2000; Valladas et al., 1992), hasta los motivos más recientes enmarcados ya en la Edad del Bronce (Ripoll et al., 2014).

Figura 10: ArtePaleolíticoenAsturias.com (2024). *De izquierda a derecha, Hugo Obermaier, Henri Breuil y Hermilio Alcalde del Río.* Fuente: <https://artepaleoliticoenasturias.com/2014/07/17/hermilio-alcalde-del-rio-1866-1947/>



El 23

de

mayo de 1911, continuando con las excavaciones arqueológicas de El Castillo, Hugo

Obermaier, Paul Wernert y Hermilio Alcalde del Río descubren la existencia de pinturas rupestres en la cavidad de La Pasiega (Breuil et al., 1911; García-Diez et al., 2012) (Figura 4). También se descubrieron objetos pertenecientes al Paleolítico medio, el Solutrense reciente y el Magdaleniense (Groenen y Groenen, 2023), lo que nos indica que su función habitacional se remonta hasta hace unos 20.000 años atrás. Dada la localización de las diferentes manifestaciones artísticas, se dividió la cueva en 4 sectores: A, B, C y la zona central o D (Figura 5).

Tres de estas zonas, las Galerías A, B y C, fueron ricamente decoradas; sin

embargo,

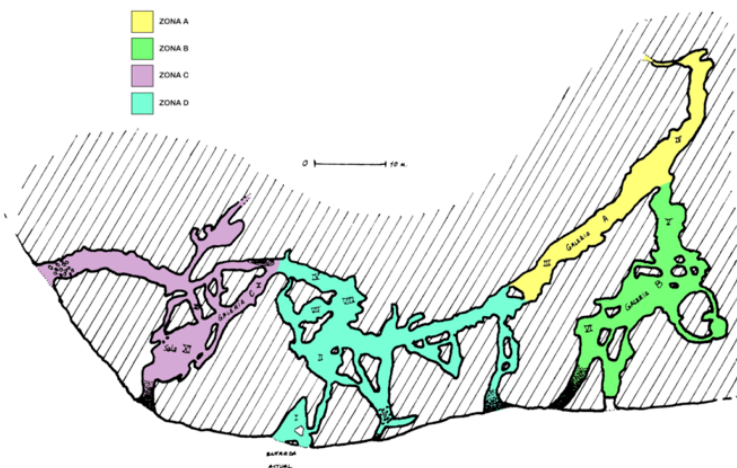
las representaciones que pueden encontrarse en la sección central son más bien escasas. Haciendo una revisión de las investigaciones más recientes sobre la cavidad (Balbín et al., 2014; González Sainz y Balbín Berhman, 2000; Asiain, 2021), se han identificado 41 conjuntos decorados que incluyen al menos 800

representaciones iconográficas. Entre los elementos más destacados, se observa una notable presencia de figuras animales, con especial énfasis en el caballo, la cierva y la cabra. Además, pueden distinguirse numerosas representaciones de signos de distintas clases, así como una gran cantidad de trazos sueltos pintados, grabados y manchas, distribuidos principalmente en las galerías B, C y la zona central o galería A.

Según Asiain (2021), la trascendencia de este conjunto no reside únicamente en la profusión de expresiones artísticas que cubren las superficies de las galerías, sino también en la complejidad y diversidad técnica observada en cada uno de los conjuntos, donde se

Figura 13: Asturnatura.com (2024). *Plano de La Pasiega con sus secciones diferenciadas.* Fuente: <https://www.asturnatura.com/turismo/guia/cueva-de-la-pasiega-1501>

Figura 14: Saura, P. (s.f.) *Figuras de caballo y reno en Las Monedas.*



emplean diferentes técnicas, tanto de manera aislada como combinada. Según los estudios centrados en la cronología de las manifestaciones artísticas, se sabe que se efectuaron en varias fases, con una horquilla temporal entre los 25.000 y los 12.500 años (González Sáinz y Balbín, 2010i; García-Diez et al., 2012).

Durante las acciones⁴ acometidas con el propósito de adaptar las cavidades a la visita pública, se descubrió la cueva de Las Monedas en abril de 1952.

Fueron Felipe Puente, el entonces guía de las cavidades, y Alfredo García Lorenzo, el ingeniero de caminos encomendado para dirigir tales empresas. Esta cavidad se desarrolla a lo largo de aproximadamente 700 metros, con un sistema de amplias salas y galerías distribuidas en diferentes niveles. La "Galería de las Pinturas", la de mayor tamaño, reúne la práctica

totalidad de expresiones artísticas encontradas en el interior de la cueva (Ripoll Perelló, 1972; Asiain, 2021). Aparte de las pinturas parietales, poco hay que destacar sobre los hallazgos acontecidos dentro de la cueva. Los bienes muebles encontrados fueron más bien escasos y poco reseñables, a excepción de una gran cantidad de restos de osos de las cavernas y un conjunto de 23 monedas de la época de los Reyes Católicos (siglo XVI), que terminó confiriendo nombre a la cueva (Ripoll Perelló, 1972).

Figura 16: Saura, P. (s.f.) *Figuras de caballo y reno en Las Monedas*. Fuente: <https://cuevas.culturadecantabria.com/las-monedas/>



⁴ García Lorenzo se encargó de construir carreteras, instalaciones de alumbrado eléctrico, apertura de pasos peligrosos en el interior de las grutas, construcción de escaleras en los pasos difíciles haciéndolos accesibles a las personas menos acostumbrados, etc. (Carballo, 1953)

A diferencia de las cavidades descubiertas previamente en este monte, las manifestaciones parietales que presenta Las Monedas se concentran, como comentábamos, en la “Galería de las Pinturas”, una estrecha sala lateral, a pocos metros de la entrada (García-Diez et al., 2012).

El conjunto, muy homogéneo en su realización técnica y estilística, se compone de, al menos, 17 figuras de animales entre las que podemos apreciar caballos, bisontes, algún carnívoro, un reno, un oso, así como de diversos signos de difícil interpretación, todos ellos trazados en negro carbón (Groenen y Groenen, 2023) (Figura 6). Las primeras dataciones utilizando el método de paralelos estilísticos, así como el estudio de las especies representadas, pudiéndonos dar estas una referencia cronológica del momento histórico en el que se llevaron a cabo, establecieron como marco temporal el periodo correspondiente al Magdaleniense superior (Moure Romanillo et al., 1996; Ripoll Perelló, 1972; Asiaín, 2021). Así lo confirmaron los estudios realizados años más tarde empleando la técnica C14.

Un año más tarde, durante el mes de septiembre de 1953, Alfredo García Lorenzo descubrió nuevamente una cavidad hasta entonces desconocida durante el acondicionamiento del camino de acceso en la ladera de la montaña (Groenen y Groenen, 2023). Compuesta por la superposición de dos galerías, la cueva de Las Chimeneas debe su nombre a la presencia de conductos que permiten su conexión. Su uso está aún por descifrar al no destacar por una utilización habitacional continuada dada la escasez de restos arqueológicos encontrados durante las prospecciones emprendidas. No obstante, el arte parietal está presente, pudiendo diferenciarse dos grupos según la técnica empleada para su realización: el primero incluye trazados digitales o grabados, empleando un objeto punzante; y el segundo, motivos realizados con carbón vegetal (Groenen y Groenen, 2023). El inventario de estas manifestaciones se resume en la presencia de figuras de cérvidos, uros, cabras montesas o caballos, además de multitud de trazados no figurativos (Groenen y Groenen, 2023). Se propuso una primera datación de las figuras, a través de la técnica de paralelos estilísticos, en un periodo comprendido entre el Solutrense final y el Magdaleniense inferior (González Echegaray, 1974: 42; Leroi-Gourhan, 1972; Asiaín, 2021). Con intención de confirmar estas teorías, años después se empleó la técnica de

C14 sobre las pinturas, resultando en reajuste cronológico. Su ejecución tuvo lugar en el periodo Magdaleniense inferior y Magdaleniense medio (Moure et al., 1996; Asiain, 2021).

Además de estas cavidades, existen otras, como La Flecha o La Cantera, que pese a contener arte rupestre en su interior, su calidad no es lo suficientemente extraordinaria como para merecer la distinción de Patrimonio Mundial (García-Diez et al., 2012). Por eso, y por la imposibilidad de visitarlas, no ahondaremos más que en las ya mencionadas. A continuación, procederemos a analizar la evolución en la gestión de las cuevas de El Castillo, La Pasiega, Las Monedas y Las Chimeneas, para comprender el régimen de visitas que en ellas ha regido en cada momento, vinculándolo siempre a la dinámica turística de la zona.

6.2. Normativa y legislación española que ampara al arte rupestre

España es un país reconocido por su amplio abanico cultural dada la disparidad de civilizaciones que en ella han habitado. Su legado patrimonial es especialmente rico y diverso. Directamente proporcional a la variedad de su acervo son los desafíos que este presenta en materia de protección, conservación, gestión y difusión. Esto se acrecienta cuando el patrimonio del que hablamos es arqueológico, dado su alto valor testimonial y la fragilidad que lo caracteriza. Por ello fue desarrollándose un marco normativo que regulase el asunto. En este apartado nos centraremos en analizar las principales leyes y normativas de ámbito nacional que afectan actualmente al patrimonio arqueológico y rupestre, concretamente el de Cantabria. No obstante, cabe destacar la adhesión de España a los tratados internacionales que han ido marcando el devenir de la preservación de esta tipología patrimonial. Los más significativos han venido siendo: el Convenio Europeo para la protección del patrimonio arqueológico (1969) auspiciado por el Consejo de Europa, la Carta Internacional para la gestión del patrimonio arqueológico publicada por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) en 1990.

En primer lugar, volviendo al contexto nacional, debemos reparar en la Constitución Española. Redactada y ratificada en 1978, la Constitución sigue siendo la norma suprema del ordenamiento jurídico español hasta la fecha. Ya en su preámbulo presenta el deber adquirido de “promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida” (Constitución Española, 1978). Queda patente entonces el papel activo que ejercerá en lo relativo al patrimonio cultural, su protección y conservación. Esto se desarrolla en profundidad en el artículo 46 donde se resuelve que “los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio” (Constitución Española, 1978). Para el cumplimiento de esta disposición se han ido implementando leyes encaminadas a facilitar las pautas para hacerlo. Las leyes tienen una función instrumental para alcanzar lo establecido en la constitución, con función directora.

No obstante, algo que caracteriza a España es la descentralización de competencias. La Constitución decreta que ciertas competencias quedan delegadas a las comunidades

autónomas mientras que otras permanecen reservadas al Estado. De esta forma, las competencias en materia de patrimonio histórico se distribuyen entre las Comunidades Autónomas y el Estado, a través de las previsiones contempladas, fundamentalmente, en el artículo 148.1.16.a (con relación a las Comunidades Autónomas), y en el artículo 149.1.28.a (respecto al Estado), sin perjuicio de la estimación contenida en el artículo 149.2 de la propia Constitución, respecto a la atribución al Estado del deber de potenciar el servicio a la cultura, facilitando su comunicación con las Comunidades Autónomas (Abad, 1999).

Por esto mismo, se planteó e implementó la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985, así como su desarrollo reglamentario, el Real Decreto Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. El objetivo de dicha ley se centra en garantizar la protección de la cultura, y por consiguiente todo aquello que integre el Patrimonio Histórico Español, así como su difusión. Al comienzo de esta, se acota que deben considerarse como patrimonio cultural:

[...] los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico. También forman parte de este el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico (Ley de PHE, 1985).

El apartado que nos interesa es el Título V, en el que se agrupan los seis artículos encargados de regular lo relativo al patrimonio arqueológico. Al comienzo se define lo que la Ley abarca bajo este término:

[...] los bienes muebles o inmuebles de carácter histórico, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie o en el subsuelo, en el mar territorial o en la plataforma continental. Forman parte, asimismo, de este Patrimonio los elementos geológicos y paleontológicos relacionados con la historia del hombre y sus orígenes y antecedentes (Ley de PHE, 1985).

Por consiguiente, las cavidades en las que haya constancia de haber sido habitadas por el ser humano en sus orígenes serán inmediatamente consideradas patrimonio cultural arqueológico. Además, se matiza que se declararán Bienes de Interés Cultural por ministerio de esta ley las cuevas, abrigos y lugares que contengan manifestaciones de arte rupestre (Ley de PHE, 1985). De esta forma, sabemos que todas las cavidades con arte parietal son BIC, siendo esta la máxima distinción dentro de las figuras jurídicas desarrolladas por la LPHE de 1985. Se trata de bienes patrimonio histórico que por su relevancia social e histórica y su singularidad necesitan de un alto grado de protección (Carretón, 2015). Se infiere entonces la declaración de las cuevas de Monte Castillo como BIC desde el momento en el que se aprobó la LPHE.

Seguidamente, se definen conceptos relacionados con este campo como excavación, prospección y hallazgo. Se esclarece la necesidad de disponer de autorización para llevar a cabo cualquier proyecto de excavación. Dicha autorización debe estar expedida por la Administración pertinente. Esta misma Administración tiene la potestad de llevar a cabo las excavaciones o prospecciones que considere oportunas en caso de tener indicios de la existencia de un yacimiento arqueológico. La LPHE (1985) decreta que todo bien hallado en tales empresas será considerado de dominio público. Asimismo, se facilitan los pasos a seguir en el caso de realizar un descubrimiento, terminando con la compensación económica de aquel que haya acometido el hallazgo y/o sea dueño del terreno. Esto es algo problemático pues en ocasiones, el hecho de que pasen a ser propiedad del Estado tanto el terreno como los bienes en él encontrados, provoca el silencio de quienes los poseen. Por lo tanto, no debemos descartar la posibilidad de que existan bienes con condición de BIC que no se hayan registrado por la inasistencia de sus descubridores.

Hasta aquí se ha explicado la regulación que afecta al patrimonio arqueológico sin distinción territorial, es decir, en toda España. Dada la descentralización anteriormente comentada, existen ciertas variaciones según la comunidad autónoma en la que se ubique el bien en cuestión. No obstante, las ideas esenciales que figuran en el precepto estatal se mantienen en todas ellas. Solo en algunas comunidades se ha decidido ahondar en materia de protección regulatoria del patrimonio arqueológico, siendo una de ellas la comunidad de Cantabria.

Con motivo de ampliar y complementar lo decretado por la LPHE, Cantabria desarrolló e implementó la Ley 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. De esta forma, centra su atención en el patrimonio con mayor presencia en el contexto autonómico, principalmente el del arte parietal. Al ser una región distinguida por la gran cantidad de cavidades decoradas que en ella existen, así como por la calidad de sus pinturas, la correcta protección y conservación de su patrimonio arqueológico se erige como un requisito indispensable. Esta ley se encargó de delimitar las competencias en materia cultural a las instituciones autonómicas pertinentes, siendo el máximo exponente la Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria. Creó el Inventario General de Bienes Culturales de Cantabria que, al igual que el del Estado, se encarga de registrar y controlar todos los bienes culturales con un valor añadido. Además, enfatizó la necesidad de proteger no solo las manifestaciones culturales sino también el entorno en el que se emplazan. Estableció la obligación de delimitar estas zonas declarándolas espacios protegidos para así mitigar los posibles riesgos que puedan afectar al patrimonio. Asimismo, introdujo el deber de llevar a cabo informes de impacto cultural (arqueológico) para proyectos que puedan afectar estos entornos, complementando los estudios de impacto ambiental exigidos por la legislación estatal. Planteó también la necesidad de crear planes de conservación, en especial para las cuevas con pinturas rupestres. Sin embargo, esto es algo que a día de hoy aún no se ha acometido.

Además, tiene como tarea principal la de promover la divulgación del patrimonio autonómico con el fin de sensibilizar y concienciar tanto a los oriundos de Cantabria como al resto de la sociedad global. En este sentido, fomenta la creación de espacios didácticos como son los centros de interpretación. Claro ejemplo de ello fue la construcción del Centro de Interpretación de Arte Rupestre situado en el municipio de Puente Viesgo, a escasos metros de monte Castillo. Estos centros facilitan a su vez la consecución de una óptima preservación del patrimonio.

Todo ello constata la implicación de Cantabria en cuanto a la protección y conservación de su patrimonio. De este modo, las cuevas de monte Castillo quedan amparadas bajo las leyes explicadas a lo largo del apartado, debiendo cumplir además las disposiciones

establecidas por la UNESCO al estar inscritas en la Lista de Patrimonio Mundial. Eso se traduce en la imposición de obligaciones adicionales para su conservación y control. Conociendo así las leyes que deben atender y obedecer los responsables de la gestión de las cuevas, continuaremos el trabajo haciendo una revisión histórica de las etapas administrativas por las que han transitado.

6.3. Gestión de las cavidades

Conforme fueron sucediéndose los descubrimientos de las cavidades, el planteamiento de su gestión fue presentándose como un factor que abordar con urgencia. Como sabemos, una mala administración de estos conjuntos puede acabar destruyendo el patrimonio cultural que albergan. Más cuando su explotación turística ha sido un elemento a tener en cuenta desde el principio.

Siendo en un primer momento algo novedoso y de lo que tampoco se tenían demasiadas referencias que sirviesen como modelo, la gestión de las cavidades de monte Castillo ha ido evolucionando y variando conforme pasaba el tiempo. De esta forma, pueden distinguirse cinco etapas o fases cronológicas correspondientes con momentos clave vinculados a los modelos de gestión de las cuevas (García-Diez et al., 2012). A continuación, haremos un breve resumen de todas ellas para comprender cómo ha ido evolucionando el régimen de visitas en las cavidades y los motivos que han influido en su implementación.

- **1903-1931: Hermilio Alcalde del Río y el registro de la Cueva de El Castillo.**

En este primer momento en el que se descubre El Castillo, su existencia se mantiene en el anonimato. Tras la publicación en 1906 de la obra *Las pinturas y grabado de las cavernas prehistóricas de la provincia de Santander* a manos de Alcalde del Río y el hallazgo de la cueva de La Pasiega, las manifestaciones artísticas de este monte comienzan a tener una trascendencia internacional. En 1910 comienzan a sucederse los proyectos de investigación acometidos en estas cavidades, siendo Alcalde del Río el encargado de organizar tales empresas. Por eso, y por otra serie de motivos, este pasa a registrar la cueva de El Castillo a su nombre, así como el entorno de esta. Durante esta época, era él mismo quien se encargaba de gestionar las visitas, concertadas en el bar del pueblo y proporcionadas por los guías contratados para tal fin. No obstante, cabe destacar la escasez de arqueoturistas recibidos dada la falta de acondicionamiento, hasta el punto de tener que reptar para acceder a algunas zonas de La Pasiega. Todo esto duró hasta 1931, año en el que finalizó la concesión de los terrenos a Alcalde del Río.

- **1931-1944: La Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades como gestora de las cavidades.**

Una vez finalizada la concesión, Hermilio Alcalde del Río decidió ceder los derechos de explotación a la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, organismo encargado de asegurar la aplicación de la Ley de Excavaciones Arqueológicas de 1911. Fue de esta manera, y por orden ministerial, como en 1940 la Junta trasladó la dirección de estas al Patronato de las Cuevas de Altamira. A partir de este año las actas del Patronato comienzan a recoger de forma progresiva asuntos relacionados con las cuevas del monte Castillo (García-Diez et al., 2012). Asimismo, se adoptaron medidas necesarias para posibilitar la visita de manera óptima.

- **1944-1950: El Patronato de las Cuevas Prehistóricas de la Provincia de Santander.**

Durante ese año se decidió cambiar el nombre del Patronato para que en su designación se infiriera la responsabilidad de administrar todas las cuevas de Cantabria. De esta forma, pasó a denominarse Patronato de las Cuevas Prehistóricas de Cantabria. Durante este periodo, continuaron las labores de acondicionamiento para la visita turística de las cuevas. Se fijó un precio de entrada para la cueva de El Castillo, siendo este de dos pesetas y quedando así patente el recibimiento de turistas durante este periodo. Se contrató a un nuevo guía, Felipe Puente García, encargado de vigilar y velar por la conservación de estas cavidades y su arte rupestre, además de ser el responsable de enseñar a los visitantes el patrimonio presente. Para acometer estas funciones de forma eficiente, se le construyó una pequeña vivienda en los alrededores.

- **1950-1971: Continuación en las labores de acondicionamiento, el papel de Alfredo García Lorenzo.**

Como comentábamos en el apartado anterior en el que se desarrollaba la historia de las cuevas, Alfredo García Lorenzo, ingeniero de caminos, es nombrado responsable de dirigir las tareas de adecuación turística (Figura 7). Además, durante esta época se descubren nuevas cavidades, que se acondicionan desde un primer momento, para posibilitar su visita. Sabemos también que se tienen en cuenta cuestiones referentes a la conservación de las pinturas cuando se sopesan

las medidas de acondicionamiento a implementar. Por ejemplo, en el momento en el que se propone la apertura de nuevos accesos en la cueva de La Pasiega, se lleva a cabo un análisis sobre la conveniencia de la propuesta (García-Diez et al., 2012). No obstante, pese a la medida adoptada, se decidió limitar el régimen de visitas al que estaba adscrita La Pasiega pudiendo acceder tan solo “gente docta” o a quienes concediese permiso el Patronato. Esto se debe a la posibilidad de que las pinturas pudiesen sufrir daños irreparables. De este modo, la oferta cultural de cuatro cuevas con arte rupestre distanciadas entre sí poco más de 500 metros produjo una serie de cambios (García-Diez et al., 2012). Por ejemplo, tuvo lugar la contratación de un guía auxiliar para los meses con mayor afluencia de turistas, se individualizó la entrada de las cuevas debiendo comprar una para cada cavidad y continuaron las labores de adaptación de la zona al turismo, entre otras modificaciones. Sin embargo, fue patente el descuido progresivo de las labores de gestión por parte del Patronato hasta llegar a su desaparición como organismo. Cuando se decretó el cierre de Altamira y este organismo administrador desaparece, la gestión de estas cavidades pasa a depender de la Consejería correspondiente de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Figura 19: Universidad de Cantabria (s.f.) *Echegaray junto a Alfredo García Lorenzo y Julio Martínez Santa-Olalla en la excavación de la cueva de El Pendo*. Fuente: <https://recrea.unican.es/s/ReCrea/item/61048>



- **1971-Actualidad: La Red de Cuevas Prehistóricas, una gestión autonómica y unificada.** A partir de ese momento, la gestión de las cuevas quedó reservada al ámbito autonómico, exceptuando Altamira. Es así como la Consejería de Cultura, con intención de defender su patrimonio histórico-artístico, delegó en la Sociedad Regional de Cultura y Deporte⁵ toda responsabilidad decisoria (Garrido Pimentel, 2017). Este organismo decidió crear una red de cuevas prehistóricas con intención de aunar la gestión, administración y preservación de todas ellas. Además, la consideración de las cavidades como Bien de Interés Cultural (Ley de Patrimonio Histórico Español, 1985)_o su inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial (UNESCO, 2008) dotó de una mayor importancia a su correcto mantenimiento. De esta forma, la planificación de su explotación turística se erigió como uno de los factores a considerar con mayor urgencia, dada la estrecha relación de esta actividad con la conservación de los bienes culturales. Sabiendo el papel fundamental que juega el turismo en tareas clave como la difusión de estos vestigios y la importancia de sus valores implícitos, y con el objetivo de concienciar a la sociedad e incentivar su implicación en la conservación de estos, se evidenció la necesidad de diseñar un plan e implementar aquellas estrategias que asegurasen el bienestar de las manifestaciones artísticas.

De esta manera, se han venido tomando multitud de decisiones a tal efecto, siendo la última la de limitar el acceso a las cuevas de monte Castillo a consecuencia del deterioro de su arte parietal, con el objetivo de asegurar su conservación. Pese a la necesidad de este tipo de resoluciones, pueden tener un impacto negativo en su entorno que debe verse amortiguado. Hay que tener en cuenta la tradición turística en estas zonas, fundamentada principalmente en el patrimonio presente en las mismas. El turismo es para muchas de estas localidades la actividad económica fundamental. Resulta indispensable el desarrollo de estrategias que permitan su correcto desempeño, adaptándose a la nueva coyuntura. Por esa razón, continuaremos la investigación con un análisis del sector turístico de Puente Viesgo, para conocer cómo podrán afectar las nuevas medidas adoptadas a la comunidad receptora y su adaptación a esta nueva situación.

⁵ Entidad cuyo objeto social se centra en realizar las tareas técnicas y económicas necesarias para el desarrollo de los programas culturales y deportivos (Sociedad Regional Educación Cultura y Deporte, s.f.).

7. TURISMO EN PUENTE VIESGO

7.1. Historia de los viajes en la región

Situado en la zona septentrional del valle de Toranzo y atravesado por el río más conocido de Cantabria, el Pas, Puente Viesgo se estableció como núcleo poblacional durante la Baja Edad Media (Gobierno de Cantabria, s.f.). Las primeras referencias documentales que se recogen de esta zona se remontan al medievo y hacen mención al puente que cruza el río, el cual terminó por dar nombre al pueblo.

Actualmente, esta región es conocida principalmente por la concentración de cuevas con arte parietal que contiene. Distinguidas como reclamo turístico prioritario, han llegado a erigirse como la imagen de marca del destino de Puente Viesgo. Su trascendencia histórico-artística y las múltiples condecoraciones nacionales e internacionales recibidas han provocado el establecimiento de esta zona como destino arqueoturístico de referencia. Sin embargo, esta no ha sido la dinámica histórica del sector en este municipio.

Puente Viesgo destaca también por la presencia de aguas termales en su entorno. Ya en el siglo XVIII las cualidades termales de su manantial eran conocidas y valoradas por muchos que se beneficiaban de su poder terapéutico en las antiguas casas de baños (Gran hotel Balneario de Puente Viesgo, s.f.). El desplazamiento hasta Puente Viesgo para tomar baños en sus aguas termales se popularizó tras la declaración de estas como de utilidad pública en 1869 (Gran hotel Balneario de Puente Viesgo, s.f.). Comprendiendo que la casa de baños, lugar donde se tomaban los mismos, despuntaba por sus condiciones precarias, decidió privatizarse para así proceder a su rehabilitación (San Pedro, 1994). Fue a partir de este momento en el que se equipó al lugar con unas infraestructuras mínimas para permitir la pernoctación. Eso y el cambio de tendencia en el consumo termal, pasando de los balnearios de costa a los de interior, generó un aumento en la afluencia de turistas. Asimismo, a finales del siglo XIX, concretamente en 1888, tuvo lugar un hecho relevante dentro de esta centenaria trayectoria y este fue la obtención de la Medalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona (Gran hotel Balneario de Puente Viesgo, s.f.).

Esta época dorada del turismo en Puente Viesgo se vio complementada con el hallazgo de las cavidades con arte parietal del monte Castillo en 1903. A partir de ese momento, a comienzos del siglo XX, este municipio recibía visitantes interesados en descubrir las capacidades terapéuticas de sus aguas o el valor histórico de sus cuevas; si bien la intención del viajero por visitar una cosa podía acabar resultando en un interés por la otra. De esta manera, el sector turístico se constituyó como una de las actividades preponderantes, llegando a ser el motor económico de la zona (Villegas, O. – véase en el Anexo I). La región fue adaptándose así para la llegada de foráneos: comenzaron a construirse infraestructuras esenciales como carreteras, se reformó y amplió el balneario, aumentó el número de lugares donde hospedarse, crecieron los establecimientos de hostelería, la administración pública y las entidades privadas empezaron a colaborar para diseñar iniciativas con intención de promover el turismo en la zona, etc.

Figura 22: Diario Montañés (2023) *Balneario de Puente Viesgo*. Fuente: <https://www.eldiariomontanes.es/economia/saludable-balcon-sobre-pas-20230307180455-nt.html>



Si bien es cierto que hubo una clara recesión durante la Guerra Civil, sobre todo en los viajes de interés termal, la tendencia turística fue recuperándose progresivamente. Las visitas a las cavidades decoradas se mantuvieron, especialmente por aquellos expertos

encargados de continuar con los proyectos de investigación que en ellas tenían lugar. Como bien hemos comentado en apartados anteriores, el régimen de las visitas ha ido variando según las condiciones de conservación requeridas, pero lo que se ha mantenido estable es el creciente interés que han ido despertando en la sociedad. No ocurrió lo mismo, sin embargo, con el Balneario (Figura 8). Desde el final del conflicto bélico, cayó en desuso y casi abandono. No fue hasta finales del siglo XX que un prestigioso empresario hostelero de Cantabria compró el edificio, haciéndose con la propiedad, con intención de relanzar de nuevo su popularidad (Gran hotel Balneario de Puente Viesgo, s.f.). Además de estas tipologías turísticas, comenzó a fraguarse una nueva tradición por el turismo de naturaleza. Puente Viesgo se instauró como destino para aquellos interesados en disfrutar de la tranquilidad del entorno rural cántabro, las rutas de senderismo, y los paisajes de montaña.

Ya en el siglo XXI, tras la declaración de las cuevas como Patrimonio Mundial por la UNESCO en 2008 y el creciente auge del turismo rural en nuestra sociedad, el municipio de Puente Viesgo optó por apostar en esta dirección más activa y natural. Las autoridades locales intensificaron la promoción del municipio a nivel nacional e internacional, con una estrategia que integraba el patrimonio natural, histórico y cultural de la zona, lo que permitió atraer a un turismo más diverso y creciente, además del tradicional turismo termal.

7.2. Las cuevas de monte Castillo como recurso turístico: conservación vs. explotación

A los hechos nos remitimos cuando aseguramos que el patrimonio cultural supone un factor dinamizador del sector turístico y, por consiguiente, del desarrollo de la localidad en la que se emplace. En concreto, cuando el patrimonio al que hacemos referencia es el arte rupestre, las zonas en las que se ubica tienden a ser entornos rurales. Entendemos por rural aquel lugar en el que se desarrolla la agricultura, la selvicultura y la industria agroalimentaria, las actividades relacionadas con la fauna, así como el soporte para otras actividades económicas, relacionadas con el sector servicios (Gobierno Vasco, 1997). Por ello, la complicación de estos espacios para alcanzar las dinámicas de zonas urbanas es mayor dada su condición. Esto justifica la utilización de su patrimonio como incentivo para motivar el desplazamiento de aquellos interesados en él. Por lo tanto, como bien hemos ido indicando a lo largo del trabajo, turismo y patrimonio conforman un binomio inseparable como motor de desarrollo. No obstante, puede tornarse perjudicial si no existe una planificación y un control constante, donde la correcta preservación se encuadre como hoja de ruta.

Precisamente la cueva de Lascaux, en Francia, se estableció como el paradigma de que cuando los valores del patrimonio quedan supeditados a su explotación turística, su conservación se relega a un segundo plano. En 1960, doce años después de abrirse al público, se produjo una grave alteración por biodeterioro⁶ en las pinturas a causa de la constante afluencia de turistas (Geneste, 2006; Jurado et al., 2021). El número medio anual de visitantes ascendía a los cien mil, con picos de hasta mil ochocientas personas en días concretos. Este hecho generó una serie de desequilibrios nocivos para su correcto mantenimiento, teniendo en cuenta que la característica principal de las pinturas rupestres es su vulnerabilidad ante la fluctuación de parámetros como la humedad relativa y la temperatura. La presencia humana prominente se tradujo en un aumento de CO₂ dentro de la cueva, alterándose así su humedad relativa y la temperatura del aire, y provocando una modificación en los valores de estos elementos que posibilitan la conservación de este arte. La solución consistió en clausurar la cueva y someterla a una serie de

⁶ Aparición de poblaciones microbianas complejas

tratamientos orientados a intentar erradicar las bioalteraciones producidas. Por desgracia, estos tratamientos no resultaron satisfactorios provocando una mayor degradación (Lefèvre, 1974; Dupont et al., 2007; Martin-Sanchez et al., 2015).

Lo que esto nos demuestra es que se trata de un patrimonio tan delicado que la manera de asegurar su perdurabilidad es actuar de manera preventiva para evitar la aparición de cualquier riesgo. De esta forma, la conservación preventiva se erige como la principal estrategia para garantizar su protección. Además de su vulnerabilidad determinante, es interesante la implementación de la conservación preventiva dado el alto grado de autenticidad al que este patrimonio se asocia. Sin este elemento diferenciador el arte parietal carecería del valor que se le otorga. Sin embargo, no fue hasta el asentamiento de esta disciplina como referencia en materia de conservación y restauración que se contempló como precepto (ICOMOS, 1964; CCI, 2019; Council of Europe, 2018; ICOMOS, 2003). A partir de ese momento, el patrimonio pasó de ser considerado un objeto de intervención correctiva a un bien que debe ser cuidado de manera proactiva. Esto permitió la proliferación de estudios encaminados a desarrollar un marco teórico entorno a esta ciencia. Dio comienzo entonces el contacto entre la conservación preventiva y la explotación turística de esta tipología patrimonial.

Según el Instituto del Patrimonio Cultural de España (2014), la conservación preventiva se define como una estrategia de conservación del patrimonio cultural que, basándose en el análisis del bien, en su estado de conservación y en el uso y gestión que se hace del mismo, propone un método de trabajo sistemático para identificar, evaluar y eliminar o minimizar los riesgos de deterioro que amenazan su integridad, mediante la implantación de procedimientos de seguimiento y control. Por lo tanto, lo que se pretende es que se contemplen los posibles peligros que puedan infligir cualquier daño al bien y poner remedio para que ello no ocurra.

Dentro de los contenidos teóricos de esta disciplina se esclarecen una serie de agentes de deterioro cuya presencia afecta negativamente al estado de los bienes culturales. Según el Instituto Canadiense de Conservación (Centro Nacional de Conservación y Restauración, 2016), estos son: **fuerzas físicas** (caídas y golpes), **robo y vandalismo**,

fuego (natural o provocado), **agua**, **plagas** (insectos y otros microorganismos), **luz visible**, **radiación ultravioleta e infrarroja**, **temperatura inadecuada**, **humedad inadecuada**, **disociación** (pérdida de información) y, por último, **contaminantes** (a nivel químico). De esta manera, todos los agentes mencionados pueden suponer un riesgo para la consecución de una correcta preservación, en este caso del arte rupestre. Por lo tanto, el éxito de la conservación preventiva reside en la preparación del bien para soportarlos, sobre todo cuando está abierto al público.

Figura 25: De Guichen, G. (2013). *Causas de deterioro de los bienes culturales*. Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte



Como en el caso de Lascaux, al explotar un bien turísticamente se aumenta exponencialmente la manera en la que estos agentes pueden comprometer su estabilidad natural. De ahí que, al introducir la conservación preventiva como eje para la gestión sostenible, deban implementarse una serie de medidas, algunas de ellas prácticamente estandarizadas. Con el fin de poner todas estas estrategias en común y contemplar cada uno de los riesgos, se debe trabajar en la generación de un plan de conservación preventiva. Estos se encargan de estudiar las características de los bienes culturales, analizar su deterioro y los agentes de degradación para minimizar sus efectos además de favorecer un uso adecuado (IPCE, 2014).

En el caso de las cavidades de la cornisa cantábrica, la conservación preventiva comenzó a introducirse a finales del siglo XX y principios del XXI. La pionera de todas ellas en esta materia fue la cueva de Altamira dada su popularidad, hecho que se traduciría en la acogida de un número ingente de personas. Se decidió cesar su explotación turística por primera vez en 1977 por razones de conservación (Jurado et al. 2021; Cabrera, 1980; Lasheras et al., 2015; Villar, 1984). El argumento para la implementación de esta medida fue la proliferación de alteraciones biológicas en las paredes de la cueva, llegando a estar algunas en contacto con las pinturas (Lasheras et al., 2015). La razón de que esto ocurriese tiene que ver con la desestabilización de su microclima, motivado por el elevado número de visitantes que recibía la cavidad en esa época. Una casuística similar a la acontecida en Lascaux. La media de visitantes rondaba las cuatro mil personas al día, provocando un aumento de los niveles de CO₂, de temperatura y de humedad relativa (Ministerio de Cultura, 2005). En 1982, tras un trabajo de investigación, se reabrió la cueva con un régimen restringido de 8.500 personas al año (Ministerio de Cultura, 2005). Sin embargo, tras la clausura de la cueva en otras dos ocasiones y la ejecución de un plan de conservación preventiva, se decidió establecer un régimen de visitas mínimo. Actualmente, Altamira recibe a un total de 6 personas a la semana, siendo estas las que en su momento se inscribieron en una lista a la que ya no se tiene acceso (IPCE, 2014)

En el caso de las cuevas de monte Castillo, estas no cuentan con un plan de conservación individual, como tampoco disponen de él el resto de las que se agrupan bajo la declaración de Patrimonio Mundial (salvo Altamira). No obstante, a finales del siglo pasado, su mantenimiento comenzó a plantearse desde el eje de la conservación preventiva. En este sentido, se inició el “Plan de gestión del arte rupestre”, promovido por el Servicio de Patrimonio Cultural de la Dirección General de Cultura de Cantabria (Ontañón, 2015). Se optó por ir introduciendo medidas encaminadas a paliar los posibles daños generados por la aparición de los agentes de deterioro. Para ello, se realizó un estudio previo de cada cueva, así como del entorno en el que se emplazan y de las condiciones a las que están expuestas. De esta forma, esclarecieron las necesidades a considerar y su respectiva urgencia, para posteriormente diseñar estrategias con el fin de poner solución. Además, al estar algunas de ellas explotadas turísticamente, apremiaba la ejecución de este proyecto.

En primer lugar, se estableció la necesidad de llevar a cabo un control continuado sobre el estado de las pinturas para así reconocer ágilmente cualquier síntoma de deterioro. Según Ontañón (2015) para ello se renovó el sistema de control medioambiental de las cavidades, incluyendo:

- La monitorización de parámetros fundamentales como la temperatura del aire y la roca, la humedad relativa y las concentraciones de gases (CO₂, radón) en la atmósfera subterránea
- La medida de la velocidad y dirección de las corrientes de aire
- La caracterización hidroquímica de las aguas de infiltración
- El control microbiológico a base de muestreos y análisis de identificación taxonómica y actividad metabólica a través de cultivos y estudios de ADN y ARN
- El control geológico estudiando su geomorfología y estabilidad estructural.

Además, al continuar siendo emplazamientos de alto valor arqueológico, se estableció la necesidad de promover una serie de condiciones para hacer de las actividades arqueológicas investigaciones no invasivas. De esta forma, se aseguraba que todos los métodos empleados sean respetuosos con el entorno para minimizar el posible impacto en las cuevas.

Otro aspecto innovador del plan fue la definición de un protocolo para la documentación integral de los sitios. En él se debería incluir la caracterización geológica, geomorfológica y topográfica, y la documentación arqueológica (Ontañón, 2015). Tras el análisis e interpretación de los resultados, se diseñarían las medidas de conservación preventiva particulares para cada cueva. El fin último de este protocolo era el de determinar el régimen de visitas al que deben adscribirse las cavidades. Sin embargo, no se llevó a término, dictaminándose como correcto el régimen establecido hasta el momento.

Algo que dificultó el control de los parámetros de las cavidades fue la carencia de información previa al comienzo de las visitas. Teniendo en cuenta la apertura al público desde su descubrimiento, la realización de un estudio previo para comprender el funcionamiento de las cuevas en su estado natural, sin visitas, se hacía necesario. Sin embargo, esto no se acometió, imposibilitando la comparación de datos entre el antes y

el después de la adopción de ese carácter turístico. Además, todas las obras realizadas para adaptar las cuevas a las visitas se hicieron sin control arqueológico adecuado ni conciencia conservacionista, hecho que comprometió aún más la correcta preservación de este arte. A pesar de ello, continuaron desarrollándose estrategias para aplacar los posibles daños generados por los agentes de deterioro. Según Eduardo Palacio (Palacio, E. - véase Anexo II), conservador de las cuevas prehistóricas, para ello se llevó a cabo:

- La renovación de los sistemas de iluminación dentro de las cuevas, sustituyendo las fuentes de luz para hacerlas compatibles con el correcto mantenimiento de las pinturas. En el año 1994 se decidió sustituir las luces de incandescencia por luces de bajo consumo, posteriormente reemplazadas por luces LED a partir del 2004.
- La reducción del número de puntos de luz artificial para evitar la proliferación de algas u otros organismos fotosintéticos. En el año 2004, la cueva pasó de contar con 300 puntos de luz en su interior a unos 125.
- La reducción del número de visitantes que conformaban el grupo de la visita. Se hacen pequeñas modificaciones en la gestión del público. Básicamente es siempre muy parecido, con un volumen de visitantes en grupos de unas 20 a 13 personas por grupo.
- Se realizaron intervenciones técnicas para reforzar áreas vulnerables dentro de las cuevas, previniendo así desprendimientos que podrían afectar tanto a la conservación del sitio como a la seguridad de los visitantes.

La continuidad en la implementación de medidas encaminadas a velar por la correcta preservación de estos bienes es constante (Palacio, E. - véase en el Anexo II; Ontañón, 2015; Muñoz de Luna, et al., 2015) Al tratarse de una disciplina relativamente nueva, los estudios en materia de conservación preventiva continúan efectuándose. Por esta razón, su dinamismo es algo que repercute en el mantenimiento de las cavidades. Cuando se realiza un hallazgo que puede resultar beneficioso, los gestores culturales deben plantearse la opción de disponer estrategias pertinentes. No obstante, para que estos avances continúen, debemos entender la conservación preventiva como una materia holística en la que convergen otras muchas disciplinas. En este sentido, la sostenibilidad se erige como una de las principales colaboradoras, sobre todo cuando se trata de un patrimonio empleado como recurso turístico. Cuando esto no ocurre, la probabilidad de

que los bienes culturales se vean afectados por alguno de los agentes de deterioro aumenta considerablemente. Por ello, la planificación de su gestión turística debe condicionarse al estado del patrimonio explotado y siempre desde el principio de la sostenibilidad. Según ICOMOS (2003), han de tenerse en cuenta todas las exigencias de la conservación, sopesando antes los posibles beneficios o perjuicios que puede tener la explotación turística sobre el patrimonio. De esta forma, entran en juego elementos como la difusión cultural, la sensibilización de la sociedad, y especialmente de los visitantes, o la concienciación a través del turismo vivencial. Es así como ha ido ganando peso una nueva estrategia que aúna los objetivos comentados: la creación de centros de interpretación. Estos lugares son una exhibición con intencionalidad pedagógica, que conecta intelectual y emocionalmente al visitante con el patrimonio, estimulando su interés para comprometerlo con su conservación o cuidado (Bertonatti et al., 2010).

Fue así como, en 2020, el Gobierno de Cantabria decidió aprobar el proyecto en el que se disponía la creación de un centro de interpretación dedicado al arte rupestre de la región. La función principal de este edificio es la de servir de antesala a la visita de las cuevas, permitiendo así una formación previa del interesado para aumentar sus conocimientos y su concienciación sobre la preservación de este patrimonio. Además, desde la perspectiva turística, trae consigo una serie de ventajas que pueden facilitar su explotación. Este centro facilitará la diversificación de las visitas. Al ser una lanzadera a todas las cuevas abiertas al público podrá equilibrarse el número de turistas recibido en cada una. Asimismo, podrá emplearse como reclamo turístico *per se*. Existiendo una buena planificación expositiva, con materiales novedosos y temáticas actuales e interesantes, el Centro de Interpretación de Arte Rupestre de Cantabria (CAR) puede erigirse como lugar de referencia. La intención es que las personas con interés en esta etapa prehistórica acudan al centro como fuente de información, hecho que terminará traducándose en un revulsivo del sector turístico en la zona. Sin embargo, no es lo que ha venido ocurriendo. Desde que se inauguró⁷ en enero de 2024, el centro no ha obtenido los resultados esperados, hecho que se achaca a la falta de dinamización de este espacio. Esto es un asunto contemplado por las instituciones locales y que pretende ser solventado a la mayor

⁷ En marzo de 2023 comenzó la exposición de La Dama Roja, la cual se albergó en el Centro de Interpretación de Arte Rupestre hasta el mes de octubre (Europapress, 2023)).

brevedad, más después de la implementación de la medida de conservación. Apremia la necesidad de poseer una estrategia de atracción turística sustitutiva en parte o al menos complementaria a la visita de las cuevas.

La medida a la que se hace referencia es la establecida el pasado mes de mayo por la Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria, la cual dictaminaba la necesidad de establecer un nuevo régimen de visitas, reduciendo el hasta ahora vigente. Según Eduardo Palacio (Palacio, E. – véase en el Anexo II), conservador de las cuevas prehistóricas, la disposición de esta nueva norma ha sido fruto de una serie de estudios auspiciados por el CSIC y la Universidad de Almería (Jurado et al., 2021). En 2019, ambas instituciones decidieron formar un equipo para elaborar un proyecto de investigación que se encargase de controlar los parámetros en tres cuevas abiertas al público: El Castillo, Las Monedas y Covalanas. Para ello, se llevó a cabo un registro muy detallado de la temperatura, la humedad, el CO₂ y el gas radón de las cuevas mencionadas. Además, dio la casualidad de que aconteció una epidemia global, la COVID-19, que ocasionó el cierre de las cavidades durante tres meses y una apertura de estas al 50% de aforo, los tres meses siguientes. Gracias a esta insólita situación se pudieron comparar cifras recogidas en tres circunstancias diferentes y que hasta el momento habían sido imposibles de registrar: con el régimen de visitas completo, con una reducción al 50% del número de visitantes y con restricción total de visitantes.

El trabajo ha consistido en modelizar la situación, siendo así capaces de vislumbrar ciertos aumentos de temperatura en la cueva por la presencia de público (Jurado et al., 2021). A partir de ahí, a través de un modelo matemático complejo en el que se tienen en cuenta todos los parámetros anteriormente mencionados, se ha tratado de establecer una aproximación de cuál sería el volumen de personas adecuado para acceder a las cuevas. Esta aproximación tiene que ver esencialmente con los tiempos de recuperación natural de las cavidades. Teniendo en cuenta la elevada cantidad de CO₂ registrada, se buscó la causa responsable, la cual terminó siendo el número de visitantes que accedían a la cueva (Jurado et al., 2021). De esta manera, se redactó un informe que posteriormente analizó la Dirección General de Cultura, que terminó decretando el establecimiento de un nuevo régimen de visitas. De esta forma, la cueva de El Castillo ha pasado de recibir 2336 visitas semanales a 384, mientras que Las Monedas reducirá el número de visitantes de los 1.236

actuales a 240. Si bien es cierto que esta medida tiene como único objetivo el de velar por la correcta preservación de este patrimonio, puede acarrear ciertas problemáticas teniendo en cuenta que se trata del principal atractivo turístico de la región. Por esa razón, se hace necesario el diseño de estrategias que trabajen en áreas comunes con el fin de que las medidas adoptadas y favorecedoras para el ámbito patrimonial no se transformen en medidas o resultados negativos para el sector turístico.

7.3. La dinámica turística de Puente Viesgo a través de los datos

Dada la historia que caracteriza a Puente Viesgo como destino vacacional, el sector turístico de la zona ha ido evolucionando hasta desarrollar las infraestructuras, tanto públicas como privadas, que encontramos hoy en día. Actualmente, la región cuenta con un total de tres hoteles, siete posadas, dos pensiones y un albergue, según la propia página web del municipio (Puenteviesgo.es, s.f.). Además, complementando esta oferta hotelera, el pueblo dispone de diez establecimientos dedicados a la restauración. Lo que nos indica este despliegue es que la llegada de turistas a la zona es notable, permitiendo la actividad de estos comercios simultáneamente.

Según el alcalde de Puente Viesgo, Oscar Villegas (Villegas, O. – véase en el Anexo I), se estima que más del cincuenta por ciento del turismo recibido son personas que se desplazan hasta el municipio con intención de visitar las cuevas con arte rupestre. Estos visitantes, son tanto internacionales, principalmente de Francia al ser un país muy vinculado a esta tipología patrimonial, como nacionales. Si bien es cierto que Altamira es la cueva con mayor renombre, la imposibilidad de acceder a la misma provoca que los turistas prefieran visitar aquellas cavidades en las que sí puedan entrar. De esta manera, monte Castillo se erige como el lugar escogido por los arqueoturistas para satisfacer su interés en visitar estos bienes. Asimismo, la experiencia de estos visitantes se ve complementada a través de una oferta vivencial mediante el turismo natural y el turismo termal, típicos de la zona. Por lo tanto, el turista de Puente Viesgo cumple con un perfil cultural, siendo amante del arte y de la singularidad del destino, pero también de la salud y de la naturaleza (Gutiérrez, 2021)

Desde 2017, Cantabria dispone de Naturea, un programa de dinamización y mantenimiento del uso público en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria (Redcantabrarural.es, s.f.). Estos espacios corresponden a aquellas áreas terrestres o marinas que, en reconocimiento a sus valores naturales sobresalientes, están específicamente dedicadas a la conservación de la naturaleza y sujetas a un régimen jurídico especial para su protección (Redcantabrarural.es, s.f.). Puente Viesgo se incluye

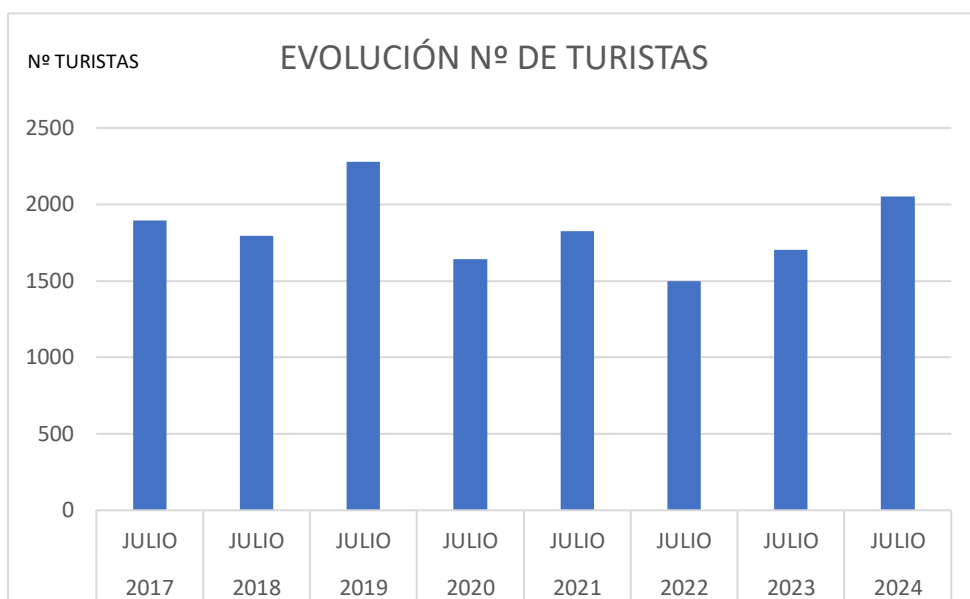
dentro del espacio de los Valles Pasiegos y en él se ubica el Centro de Interpretación dedicado a este espacio, albergado en la antigua estación de ferrocarril del municipio.

Figura 28: Gobierno de Cantabria, (s.f.). *Punto de Información Naturea. Red Natura 2000 de los Valles Pasiegos.* Fuente: <https://turismodecantabria.com/lugar-interes/punto-de-informacion-naturea-red-natura-2000-de-los-valles-pasiegos/>



Este centro se encarga de recoger el número de visitantes que transitan por esta región y hacen parada en este punto de información. Gracias a estos datos podemos afirmar que el número de turistas recibidos en Puentes Viegos ha ido aumentando progresivamente cada año. A continuación, en la figura 11 se presenta un gráfico de barras donde se exponen los datos recogidos en el mes de julio de cada año desde que el centro comenzó su ejercicio. A través de esta figura puede apreciarse la evolución del número de visitantes que han acudido a la región durante este mes en el periodo comprendido entre 2017 y 2024. Se utiliza este mes dada la estacionalización que caracteriza a la región. La época estival es en la que más turistas se desplazan hasta la región y en concreto en el mes de julio se concentran las cifras máximas.

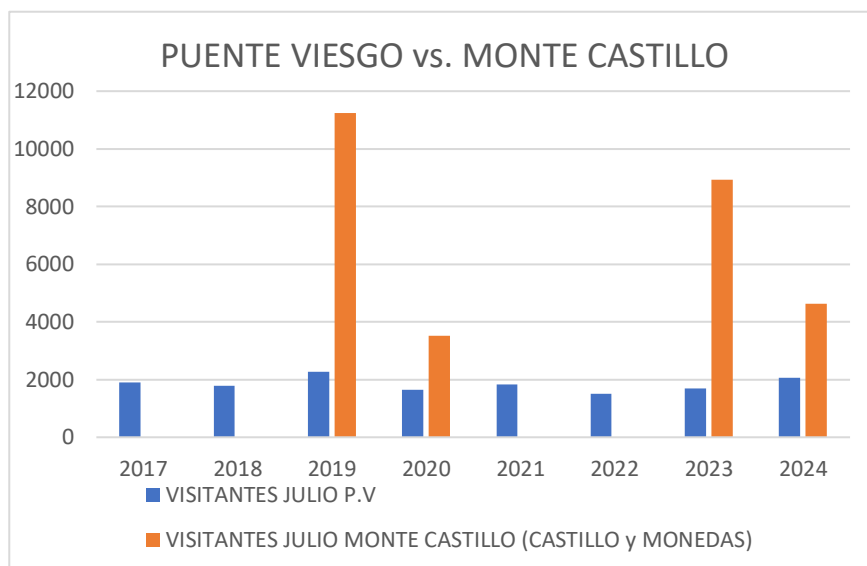
Figura 31: Trueba, C. (2024) *Gráfico de la evolución de turistas en Puente Viesgo*. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por Naturea



Fijándonos en el gráfico podemos apreciar como el año con más llegadas al punto de información de Puente Viesgo fue el 2019. Las cantidades disminuyen a partir de esta fecha, pero debemos tener en cuenta el contexto global para poder interpretar objetivamente estas cifras. En 2020 irrumpió la COVID-19, obligando a la población a confinarse durante varios meses. Esto provocó un receso del turismo, patente en el gráfico. Algo positivo de este periodo fue que, al clausurarse las cavidades, pudieron recogerse los datos del microclima de las cuevas en su estado natural, es decir, sin visitantes (Palacios, E. – véase en el Anexo II). Esto permitió tener un punto de referencia con el que comparar la información recogida posteriormente, analizando con más detalle la repercusión que tienen las visitas en estos conjuntos subterráneos (Jurado et al., 2021). Cabe destacar también que, tras el confinamiento, el régimen de visitas en las cavidades se redujo en un 50%. No obstante, no es algo visible en los datos de Naturea, lo que infiere un interés por parte del turista diverso y ajeno al del acceso a las cuevas. Convendría entonces analizar cuáles fueron los productos sustitutivos para así potenciarlos ahora que la medida de reducción de aforo se ha implementado. El objetivo es que las posibles consecuencias negativas generadas por esta medida para con el sector privado de la región puedan paliarse. Y una de las alternativas para hacerlo es alentar el desplazamiento impulsando otras ofertas ya existentes.

La siguiente figura muestra la comparación entre los datos recogidos cada año por los responsables del punto de información de Naturea y los de las propias cuevas de monte Castillo, también recogidos anualmente. Lo que se observa es que, efectivamente, al comparar cada ejercicio, 2019 fue el año en el que más turistas accedieron a las cavidades. De esta manera, se esclarece la preponderancia del arqueoturismo como motor de desplazamiento, ubicando al patrimonio rupestre como el principal atractivo turístico de la zona. Puede observarse también cómo la medida implementada ha provocado una disminución en el total de visitantes recibidos en El Castillo y Las Monedas, pasando de las 8.930 personas en 2023 a 4.625 en 2024. Hay que tener en cuenta que la medida entró en vigor durante el mes de septiembre, considerando ese primer periodo de transición iniciado en mayo. Por lo tanto, podemos afirmar que el año que viene los números de visitantes en las cuevas serán aún más bajos.

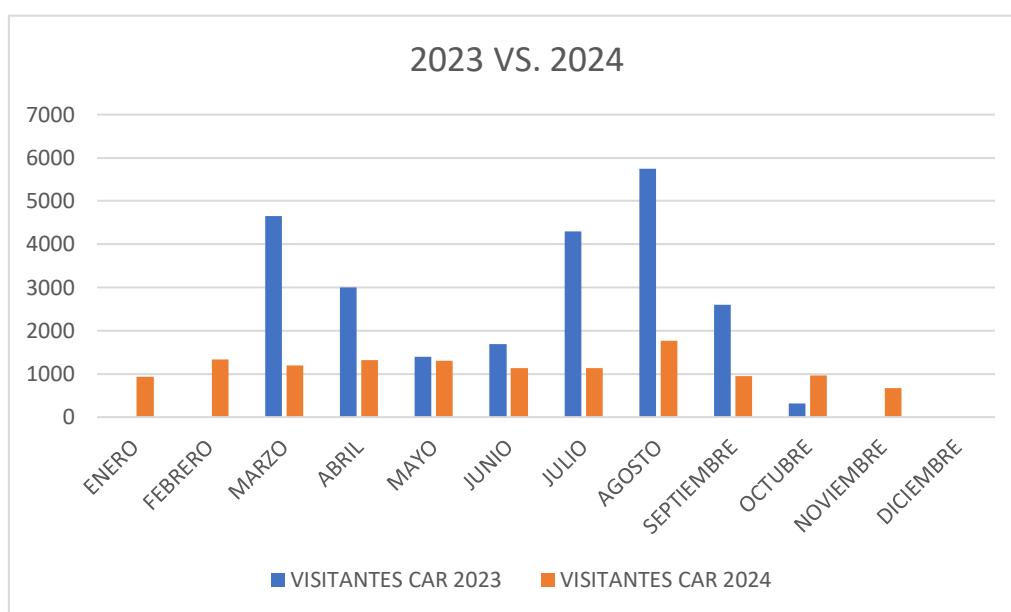
Figura 34: Trueba, C. (2024) *Comparación entre los turistas recibidos en Puente Viesgo y en las Cuevas de Monte Castillo*. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por Naturea y la Sociedad Regional de Cuevas Prehistóricas de Cantabria



Esto terminará repercutiendo en el sector turístico de la región si no se buscan soluciones para continuar atrayendo al turismo. Por esta razón, las esperanzas depositadas en el Centro de Arte Rupestre (CAR) de Puente Viesgo son significativas puesto que puede suponer una manera de continuar acercando a ese público que, debido a la medida

implementada, no podrá acceder a las cuevas (Garrido, D. – véase en el Anexo III). No obstante, analizando los datos de visitantes recibidos en el CAR, según la información aportada por la Sociedad Regional, los resultados no son los esperados. Si bien es cierto que el centro se inauguró el pasado mes de enero, ya recibió visitas durante el 2023 al albergar la exposición de La Dama Roja (Europapress, 2023). Este hecho ha permitido que podamos comparar los datos de este año y el anterior, representados en la figura 12. Debemos tener en cuenta que la exposición mencionada permaneció abierta entre los meses de marzo y octubre del pasado año, y que aún no se dispone de las cifras de este mes de diciembre. De esta manera, se esclarece que los resultados del 2023 superan a los de 2024, pese a ser el año oficial de su inauguración. Esto evidencia una problemática estrechamente relacionada con la gestión del centro. Según el alcalde de la localidad (Villegas, O. – véase en el Anexo I), esto se debe a una escasa y muy mejorable difusión del CAR.

Figura 37: Trueba, C. (2024). *Comparación entre los visitantes del CAR en 2023 y 2024*. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por Naturea y la Sociedad Regional de Cuevas Prehistóricas de Cantabria



Una posible solución para acabar con este problema es la utilización del centro para albergar todo tipo de actividades, sin necesidad de que estén relacionadas con el arte rupestre (Villegas, O. – véase en el Anexo I; Garrido, D. – véase en el Anexo III). Sin

embargo, esto se dificulta enormemente dada la falta de agilidad en los procesos burocráticos. Tanto el alcalde de Puente Viesgo, Oscar Villegas, como el conservador de las cuevas, Eduardo Palacio, y el coordinador de Cuevas Prehistóricas, Museos y Centros Culturales de Cantabria, Daniel Garrido, concuerdan en que esto es algo que debe contemplarse con urgencia pues se está infrautilizando un centro con gran potencial (Garrido, D. – véase en el Anexo III). Para ello, el alcalde pretende reunirse con la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para tratar de establecer un convenio en el que se le permita hacer uso del centro con mayor libertad (Villegas, O. – véase en el Anexo I). Esto terminaría con las complicaciones administrativas comentadas y permitiría una mayor utilización de las instalaciones. Entre las múltiples ventajas que esto generaría se encuentra la atribución de una mayor notoriedad al centro y, por consiguiente, la posibilidad de atraer a un público que, tras visitar el centro, terminase interesándose por el patrimonio parietal de toda la región.

Otras soluciones que plantean los entrevistados son: planificar con mayor interés la programación expositiva del centro teniendo en cuenta sus limitaciones, fomentar la impartición de talleres formativos para diversos tipos de público, albergar eventos, congresos científicos, conferencias como las que se celebran anualmente en Puente Viesgo bajo el título “Ciclo de Conferencias sobre Prehistoria de Puente Viesgo”, etc. No obstante, esto no será posible hasta que el Gobierno de Cantabria no se implique en solventar estos obstáculos burocráticos. Hay que tener en cuenta que de esta solución dependerá el correcto desarrollo de la dinámica turística en Puente Viesgo al tratarse este centro del producto sustitutivo principal o al menos en parte, a la visita a las cuevas. De no llevarse a cabo prontamente el sector privado de la localidad, mayoritariamente relacionado con el sector turístico, se verá afectado pudiendo traducirse en el cierre de algunos de los establecimientos mencionados al comienzo del apartado.

8. CONCLUSIONES

La relación existente entre el turismo y el patrimonio cultural ha quedado patente desde el comienzo de los viajes. El interés global por visitar el acervo cultural foráneo acabó conformando una tipología turística en sí misma. Esto ha venido provocando ciertas problemáticas que podrían haberse evitado de haber previsto los posibles daños que terminarían generando estas visitas. Además, debemos tener en cuenta que los riesgos a los que se exponen los bienes patrimoniales son directamente proporcionales a la fragilidad y vulnerabilidad que los caracterizan. Por esa razón, los yacimientos arqueológicos son una clase patrimonial profundamente amenazada por los daños que el turismo pueda ocasionar. Su naturaleza delicada y las condiciones de su entorno dificultan la concurrencia de visitas y aumenta el grado en el que puede verse comprometido su estado de conservación. Esto podría evitarse a través de una explotación turística planificada y sostenible; sin embargo, esta fase previa a la apertura al público no siempre se lleva a cabo con la eficacia y previsión suficientes, hecho que termina traducándose en una degradación del bien en cuestión.

Uno de los objetivos principales de este trabajo de fin de Máster ha sido, evidenciar a través de datos y hechos relevantes, las particularidades de esta problemática. En este contexto, y dada la relevancia actual de los acontecimientos relacionados con monte Castillo, se decidió centrar el análisis en el caso de las cuevas de El Castillo y Las Monedas. Este estudio ha permitido abordar el complejo y, en ocasiones, paradójico binomio que conforman el turismo y el patrimonio cultural, con un enfoque específico en la preservación y gestión del arte rupestre. Si bien es cierto que la actividad turística se ha proclamado, sobre todo en estas zonas rurales, como el motor de desarrollo local; la realidad es que la propia dinámica del sector se ha encargado de destruir su principal atractivo. Como comentábamos, existen bienes patrimoniales que pueden verse más afectados por su apertura al público, y las cuevas con arte rupestre son uno de ellos. Esto se debería de haber tenido en cuenta a la hora de permitir la visita; sin embargo, no fue así por varias razones, pero la principal fue la falta de un mayor desarrollo teórico en materia de conservación preventiva. Las cuevas se abrieron al poco tiempo de ser descubiertas y se acometieron obras en el entorno de las pinturas con el fin de asegurar la accesibilidad del público. Esto afectó de manera directa al arte rupestre de estas cuevas

desencadenando una paulatina degradación de sus pinturas. No pretendemos juzgar las acciones acometidas en el pasado, pero, sin duda, sí poner de manifiesto aquellas que han provocado la alteración de estos conjuntos y su degradación con el fin de impedir que se puedan volver a repetir.

La continua entrada de personas a las cuevas, lugares estancos que mantienen parámetros microclimáticos naturales esenciales para la preservación del arte rupestre, provoca una desestabilización progresiva de estos. La perturbación de este microclima puede derivar en fenómenos como la proliferación de agentes biológicos, un problema documentado recientemente, por ejemplo, en el Panel de los Polícromos de la Cueva de El Castillo. Gracias a situaciones extraordinarias como la pandemia acaecida en 2020, ofrecieron la oportunidad de recopilar datos sobre el funcionamiento natural de la cueva en ausencia total de visitas. La comparación entre ambas situaciones, con y sin turismo, permitió dictaminar que el régimen de visitas mantenido hasta ahora resultaba insostenible si la prioridad era garantizar la conservación de las pinturas. En consecuencia, la solución implementada ha sido la reducción del régimen de visitas permitidas.

Este caso evidencia cuán de importante puede resultar la realización de un estudio previo de cada cavidad en el mismo momento de su descubrimiento o, al menos, con anterioridad a su apertura al público a fin de conocer sus parámetros originales. De esta forma, se contará con un punto de partida que pueda servir de referencia para que los gestores patrimoniales puedan detectar posibles amenazas al arte rupestre ubicado y adoptar las medidas necesarias de forma inmediata.

Asimismo, los datos extraídos a partir de dicho estudio previo aportarán información clave sobre cuestiones como la capacidad de carga de las cavidades o el tiempo natural de regeneración. Estos datos resultan fundamentales para poder establecer un régimen de visitas acorde a las condiciones particulares de cada cueva, minimizando, en la medida de lo posible, los riesgos de degradación. De ahí que este trabajo busque destacar la necesidad de diseñar un plan estratégico que integre las medidas necesarias para garantizar una explotación turística sostenible del bien, priorizando su conservación. Si bien es cierto que va dirigido a la totalidad de la población, urge que sean los gestores

culturales encargados de asegurar el correcto mantenimiento del bien, así como de su explotación, quienes atiendan a este reclamo.

No obstante, dada la comentada dualidad existente entre turismo y patrimonio, la reducción de aforo implementada se percibe como una posible amenaza hacia el sector turístico. Por este motivo, a lo largo de este trabajo se ha buscado prever su impacto a partir de los datos facilitados por instituciones como la Sociedad Regional o Naturea así como a través de las conversaciones mantenidas con Oscar Villegas, alcalde de Puente Viesgo, Eduardo Palacio, conservador de las cavidades, y Daniel Garrido, coordinador de la Cuevas Prehistóricas de Cantabria. Si bien es cierto que es todavía muy pronto para poder extraer conclusiones definitivas, ya se intuye una disminución en la afluencia de visitantes a esta localidad; hecho que podría traducirse en un impacto negativo para el sector privado. Por tanto, resulta imprescindible comenzar a diseñar estrategias que incentiven el turismo en Puente Viesgo, combinando sostenibilidad y desarrollo económico.

Más allá de las hipótesis fundamentadas sobre el devenir de este sector en la localidad de Puente Viesgo, el trabajo ha pretendido poner de relevancia la existencia de nuevas alternativas en el marco de las visitas a estos lugares patrimoniales, como los centros de interpretación. Estas infraestructuras permiten dar continuidad a la labor divulgativa inherente al turismo, al tiempo que garantizan la preservación del bien original evitando su exposición directa a los agentes de alteración. No obstante, en la práctica, estos centros enfrentan problemas de infrautilización, principalmente como consecuencia de la falta de planificación. Por lo que hemos podido comprobar, el Centro de Interpretación de Arte Rupestre de Cantabria (CARC), ubicado en Puente Viesgo, continúa esta propensión. Además, la ausencia de una colaboración efectiva entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Cantabria entorpecen la posibilidad de hacer uso de estos espacios, limitando su potencial para cumplir con su función divulgativa y educativa. En este contexto, y dada la necesidad de diseñar productos sustitutivos que mitiguen la posible disminución del turismo, impera la urgencia de encontrar una solución a la falta de colaboración ágil entre las instituciones involucradas. A través de un uso competitivo de este centro, es decir, que cumpla con las funciones de conservación, divulgación y educación para las que fue

concebido, como la celebración de conferencias, eventos, talleres formativos, entre otros, la continuidad de las visitas al centro y, por ende, a la localidad podría verse asegurada.

Igualmente, la correcta gestión de este tipo de complejos se hará cada vez más necesaria dado el panorama medioambiental que impera. El calentamiento global es transversal y afecta a la totalidad del planeta, y muy especialmente, a las cavidades con arte rupestre. El progresivo aumento de las temperaturas parece estar influyendo sobre los parámetros naturales de las cuevas decoradas pues sus valores ya no se corresponden con los mantenidos durante los últimos siglos. Esta modificación está generando una progresiva desestabilización de los microclimas internos, con consecuencias que afectan de manera directa a los conjuntos artísticos que contienen. En este escenario, los centros de interpretación y las réplicas pueden constituirse como alternativas reales que garanticen la pervivencia de divulgación de este valioso patrimonio. Estas soluciones no solo favorecen la conservación y apreciación de este tipo de bienes culturales, sino que pueden llegar a convertirse en la única opción disponible si, en el futuro, la frágil estabilidad de estos conjuntos provocase su cierre y la imposibilidad del acceso directo del público.

En definitiva, un estudio en profundidad del bien cultural previo a su explotación turística contribuirá al desarrollo sostenible de esta actividad, garantizando, al mismo tiempo, la correcta preservación del patrimonio. Un turismo planificado es sinónimo de sostenibilidad y solo mediante este enfoque es posible velar por la conservación de los bienes visitados. El arte rupestre constituye uno de los testimonios existentes más antiguos de la humanidad, posee una relevancia incuestionable y, por ello, debe asegurarse su persistencia. En este sentido, con este trabajo se ha pretendido poner de relevancia los valores sociales, culturales y económicos inherentes a estas cavidades, con el fin de concienciar sobre la importancia de su preservación como parte fundamental de nuestra identidad y nuestra historia.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abad, J.M., (1999) La distribución de competencias entre el estado y las comunidades autónomas en materia de patrimonio cultural histórico-artístico: soluciones doctrinales. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 19, (55), 133-184.

Asiain, R. (2021). *El aprovechamiento del soporte por parte de los artistas paleolíticos en cavidades de Asturias y Cantabria: La búsqueda de la tercera dimensión* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. DOCTA Complutense. <https://hdl.handle.net/20.500.14352/3388>.

Barayazarra, B. (2019). *Turismo arqueológico* [Trabajo de fin de grado, Universidad de Zaragoza]. ZAGUAN UNIZAR. <https://zaguan.unizar.es/record/106495/files/TAZ-TFG-2019-4890.pdf>

Baranowski, S., y Furlough, E. (2001). *Being elsewhere: Tourism, consumer culture, and identity in modern Europe and North America*. University of Michigan Press.

Barcelona, J. y Cisneros, M. (2016). *Vestigios y palabras arqueología y derecho del patrimonio arqueológico*. Universidad de Cantabria.

Bertonatti, C., Iriani, O., y Castelli, L. (2010). Los centros de interpretación como herramienta de conservación y de desarrollo. *Boletín de Interpretación*, 23, 21-26.

Bosch, R., Pujol, Ll., Serra, J., y Vallespinos, F. (1998). *Turismo y medioambiente*. Editorial Universitaria Ramón Areces.

Bolado, M., y Ontañón, R. (31 de julio-4 de agosto de 2017). *El Plan Estratégico de Arte Rupestre de Cantabria: Concepción y planteamientos técnicos* [Comunicación en seminario]. Seminario Arte Rupestre y Turismo Cultural, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Santander. https://wapps001.uimp.es/uxxiconsultas/ficheros/8/421612017-1671_UIMP_Desplegable_63MY-.pdf

Breuil, H., Obermaier, H., y Alcalde del Río, H. (1913). *La Pasiega à Puente Viesgo (Santander, Espagne)*. Múnaco.

Cabrera, J. M. (1980). Conservación de la cueva de Altamira: Sugerencias para un programa de trabajo. En Ministerio de Cultura, Subdirección General de Arqueología (Eds.), *Altamira Symposium*, (pp. 621-642). Ministerio de Cultura.

Cabrera Valdés, V. (1984). *El yacimiento de la Cueva de El Castillo (Puente Viesgo, Santander)*. Bibliotheca Praehistorica Hispana.

Cabrera Valdés, V., Bernardo Quirós, F., y Maíllo Fernández, J. M. (Eds.). (2006). *En el centenario de la Cueva de El Castillo: El ocaso de los Neandertales*. Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cantabria

Carballo, J. (1953). Las cavernas con pinturas rupestres del Monte del Castillo (Puente Viesgo, Santander). *Archivo de Prehistoria Levantina*, 4, 67–74.

Carmona, G., y Feliu, M. (2014). Arqueología, vivencia y comprensión del pasado. *Iber: Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*, 78, 15–25.

Centro Nacional de Conservación y Restauración. (2016). *Agentes de deterioro Instituto Canadiense de Conservación (ICC)*. <https://www.cncr.gob.cl/noticias/agentes-de-deterioro-instituto-canadiense-de-conservacion-icc>

Council of Europe. (2018). *Strategy 21: Factsheets in Preventive Conservation*. <https://rm.coe.int/strategy-21-preventive-conservation-of-cultural-heritage-in-less-than-16807bfbb9>

Díaz-Andreu, M. (2014). Turismo y arqueología: Una mirada histórica a una relación silenciada. *Anales de Antropología*, 48 (II), 9–39. [https://doi.org/10.1016/S0185-1225\(14\)70242-5](https://doi.org/10.1016/S0185-1225(14)70242-5)

Díaz-Andreu, M. (2007). *A world history of nineteenth-century archaeology: Nationalism, colonialism and the past*. Oxford University Press.

Dupont, J., Jacquet, C., Denetiere, B., Lacoste, S., Bousta, F., Oriol, G., Cruaud, C., Couloux, A. y Roquebert, M.-F. (2007). Invasion of the French Paleolithic painted cave of Lascaux by members of the *Fusarium solani* species complex. *Mycologia*, 99, (4), 526–533. <https://doi.org/10.1080/15572536.2007.11832546>

Duval, M., Gauchon, C., y Smith, B. (2017). Rock art tourism. En David, B., McNiven, I. J. (Eds.), *The Oxford Handbook of the Archaeology and Anthropology of Rock Art*, (pp. 1021-1041). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780190607357.013.50>

Europa Press. (26 de junio 2023). *El Centro de Arte Rupestre de Cantabria amplía su exposición sobre la Dama Roja*. https://www.europapress.es/cantabria/noticia-centro-arte-rupestre-cantabria-amplia-exposicion-dama-roja-20230626150659.html#google_vignette

Fusté-Forné, F. (2017). Turismo en las cuevas: El patrimonio rupestre en Cantabria, España. *Gran Tour: Revista de Investigaciones Turísticas*, 16, 78–94.

García-Díez, M., Garrido Pimentel, D., y Ceballos, J. M. (2012). La puesta en valor de cavidades: Monte Castillo (Puente Viesgo) a través de su historia moderna (1903-1971). *Sautuola: Revista del Instituto de Prehistoria y Arqueología Sautuola XVI-XVII*, 485–496.

Garrido Pimentel, D. (2017). Presente y futuro en la gestión del arte rupestre paleolítico en Cantabria. En Aubury, T., Santos, A. T., y Martins, A. (Eds.) *Côa Symposium – Novos olhares sobre a Arte Paleolítica* (pp. 374-385). Associação dos Arqueólogos Portugueses e Fundação Côa-Parque.
https://www.academia.edu/64061162/Presente_y_futuro_en_la_gesti%C3%B3n_del_art_e_rupestre_paleol%C3%ADtico_en_Cantabria

Geneste, J.-M. (2006). De la découverte à la première crise bioclimatique de 1963. *Monumental*, 2, 62–67.

Gobierno Vasco. (1997). *Plan de actuación para el desarrollo del medio rural vasco 1997-2000: Marco general para una política en favor del espacio rural*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

Gobierno de Cantabria. (s.f.). *Puente Viesgo*.
<https://turismodecantabria.com/municipios/puente-viesgo/>

Gran Hotel Balneario de Puente Viesgo (s.f.) *Historia*.
<https://balneariodepuenteviesgo.com/conocenos/gran-hotel/historia/>

Groenen, M., y Groenen, M.C. (2023). *Las cuevas decoradas del Monte Castillo y de Hornos de la Peña / Les grottes ornées du mont Castillo et de Hornos de la Peña* (Edición bilingüe). Librucos.

Gutiérrez Revuelta, R. (2021). *Desarrollo turístico de Puente Viesgo*. [Trabajo de Final de Máster, Universidad de Cantabria]. UCrea UNICAN.
<http://hdl.handle.net/10902/23632>

Herbert, D. T. (1995). *Heritage, tourism and society*. Mansell.

ICOMOS. (1964). *Carta Internacional sobre la Conservación y Restauración de Monumentos y Sitios (Carta de Venecia)*. <https://www.icomos.org>

ICOMOS. (1976). *Carta de turismo cultural*. <https://culturapedia.com/wp-content/uploads/2020/09/1976-carta-turismo-cultural.pdf>

ICOMOS. (2003). *Principios de ICOMOS para la preservación y conservación/restauración de pinturas murales*. <https://www.icomos.org/en/what-we-do/focus/179-articles-en-francais/ressources/charters-and-standards/166-icomosprinciples-for-the-preservation-and-conservationrestoration-of-wall-paintings>

ICOMOS. (2022). *Carta internacional de ICOMOS sobre el turismo cultural patrimonial: Reforzar la protección del patrimonio cultural y la resiliencia de las comunidades mediante una gestión responsable y sostenible del turismo*. <https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Secretariat/2023/CSI/eng-spa ICHT Charter.pdf>

ICOMOS. (2023). *Carta de ICOMOS-España para la gestión integrada del arte rupestre prehistórico y sus paisajes - Carta de Alicante*. https://icomos.es/wp-content/uploads/2023/04/CARTA-CCNAR_DEF.pdf

Instituto del Patrimonio Cultural de España. (2014) *Programa de investigación para la conservación preventiva y régimen de acceso de la Cueva de Altamira (2012-2014)*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Jurado, V., Gonzalez-Pimentel, J. L., Fernandez-Cortes, A., Martin-Pozas, T., Ontañón, R., Palacio, E., & Saiz-Jimenez, C. (2022). Early detection of phototrophic biofilms in the polychrome panel, El Castillo Cave, Spain. *Applied Biosciences*, 1, 40-63. <https://doi.org/10.3390/applbiosci1010003>

Lasheras, J. A., Ontañón Peredo, R., y De las Heras, C. (2015). Conservación de la cueva de Altamira: IFRAO 2015, Arkeos. En H. Collado, y J. J. García. (Eds.), *XIX International RockArt Conference IFRAO2015 Symbols in the Landscape: RockArt and its Context*. (pp. 2395-2413). ARKEOS. <https://www.cultura.gob.es/mnaltamira/dam/jcr:77f400af-8f9e-4b5d-b19c-83e96d9cffab/vvaa-2015-ifrao-arkeos-conservacion-altamira.pdf>

Lefèvre M. (1974). La maladie verte de Lascaux. *Studies in Conservation*, 19, 126–156. <https://doi.org/10.1179/sic.1974.013>

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Boletín Oficial del Estado, 155, de 29 de junio de 1985. <https://www.boe.es/eli/es/l/1985/06/25/16/com>

Ley 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Boletín Oficial del Estado, 240, de 2 de diciembre de 1998. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1999-652>

Luna, J. M. de, Molini, D. V., Fernández-Balbuena, A. A., Botella, Á. G., Herráez, J. A., y Ontañón, R. (2015). Selective spectral LED lighting system applied in Paleolithic cave art. *LEUKOS*, 11, (4), 223–230. <https://doi.org/10.1080/15502724.2015.1036164>

Martín Perea, D., Maillo-Fernández, J., Marín, J., Arroyo, X., y Asiain, R. (2022). A step back to move forward: A geological re-evaluation of the El Castillo Cave Middle Palaeolithic lithostratigraphic units (Cantabria, northern Iberia). *Journal of Quaternary Science*, 38, (2), 1-14. <https://doi.org/10.1002/jqs.3473>

Martin-Sanchez, P. M., Miller, A. Z., y Saiz-Jimenez, C. (2015). Lascaux Cave: An example of fragile ecological balance in subterranean environments. En A. Summers Engel (Ed.), *Microbial life of cave systems*, (pp. 279–302). De Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9783110339888-015>

Martínez, T. (2020). Arte rupestre y turismo: Visitas guiadas e interpretación turística del arte rupestre. En J. A. López Mira, y J. M. Segura. (Coords.), *El arte rupestre del Arco Mediterráneo de la península Ibérica: 20 años en la lista del patrimonio mundial de la UNESCO*, (pp. 259–264). Ayuntamiento de Alcoi y Dirección General de Cultura y Patrimonio.

Mas, M., Gavilán, B., Solis, M., Parra, E., y Pérez, P. (2013). Minateda rock shelters (Albacete) and post-palaeolithic art of the Mediterranean Basin in Spain: Pigments, surfaces and patinas. *Journal of Archaeological Science*, 40, 4635–4647. <https://doi.org/10.1016/j.jas.2013.07.019>

Michalski, S. (2018). *Basic requirements of preventive conservation*. Canadian Conservation Institute (CCI).

<https://www.canada.ca/en/conservation-institute/services/preventive-conservation/guidelines-collections/basic-requirements-preventive-conservation.html#a2>

Ministerio de Cultura. (2005). *La desestabilización del microclima puso en peligro la conservación de las pinturas de la cueva de Altamira*. <https://www.cultura.gob.es/mnaltamira/cueva-altamira/conservacion.html#:~:text=La%20desestabilizaci%C3%B3n%20del%20microclima%20puso,cierre%20al%20p%C3%ABlico%20en%201977>

Moreno, A., y Sariego, I. (2017). Relaciones entre turismo y arqueología: El turismo arqueológico, una tipología turística propia. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 15, (1), 163–180. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2017.15.010>

Moure, J. A., González, C., Bernaldo de Quirós, F., y Cabrera, V. (1996). Dataciones absolutas de pigmentos en cuevas cantábricas: Altamira, El Castillo, Chimeneas y Las Monedas. En J. A Moure, (Ed.), *El Hombre Fósil 80 Años Después. Volumen Conmemorativo del 50 Aniversario de la Muerte de Hugo Obermaier*, (pp. 295-394). Universidad de Cantabria

Moure Romanillo, J. A., González Sainz, C., Bernaldo de Quirós, F., y Cabrera, V. (1953). Las cavernas con pinturas rupestres del Monte del Castillo (Puente Viesgo, Santander). *Archivo de Prehistoria Levantina*, 4, 67–74.

Muñoz de Luna, J., Vázquez, D., Álvarez, A., García, A., Herráez, J. A., y Ontañón, R. (2015). Selective Spectral LED Lighting System Applied in Palaeolithic Cave Art. *Leukos: The Journal of the Illuminating Engineering Society of North America*, 11 (4), 223-230. <https://doi.org/10.1080/15502724.2015.1036164>

Obermaier, H. (1928). *Las cuevas de Altamira cerca de Santillana del Mar (Santander)*. Patronato Nacional de Turismo.

Obermaier, H. (1914-1925). *El hombre fósil*. Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas (CIPP).

Ontañón. (2015). La conservación de las cuevas prehistóricas de Cantabria y la declaración de Patrimonio Mundial. *Sautuola: Revista del Instituto de Prehistoria y Arqueología de Sautuola*, XX, 445-456.

Pearson, M., y Sullivan, S. (1995). *Looking after heritage places*. Melbourne University Press.

Porro Gutiérrez, J. M. (1995). Patrimonio y cultura: dos términos en interacción, *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 3 (12), 27-31. Universidad de Cádiz. <https://doi.org/10.33349/1995.12.237>

Puente Viesgo (s.f.) *Información Turística*. <https://www.puenteviesgo.es/Turismo.html>

Rasilla, M. de la. (2018). *Hermilio Alcalde del Río*. Real Academia de la Historia. <https://dbe.rah.es/biografias/18317/hermilio-alcalde-del-rio>

Rathz, P. (1989). *Convite à arqueologia*. Imago.

Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria (s.f.) Espacios naturales protegidos. <https://redcantabrarural.com/naturea-3/espacios-naturales-protegidos/>

Saéz, R. (2024). *Arte rupestre en Cantabria, con Daniel Garrido Pimentel*. [Video] YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=uUQEkYwFLAM>

San Pedro, M. A, (1994). El turismo balneario de interior en Cantabria: El caso de Puente Viesgo (1796-1936). *Estudios turísticos*, 12, 27–66.

Sociedad Regional Educación, Cultura y Deporte. (s.f.). *Quiénes somos*. <https://srecd.es/quienes-somos/>

Tapol, B. (2013). La necesaria adaptación de la conservación preventiva al concepto de sostenibilidad con especial atención a las herramientas de gestión. *Patrimonio Cultural de España*, 7, 81-90. <http://hdl.handle.net/2072/520652>

Tresserras, J. J. (2004). El arqueoturismo o turismo arqueológico: un paso más para la valorización del patrimonio arqueológico. *Boletín GC: Gestión Cultural*, 9, 1-7.

Tresserras, J. J. (2008). Turismo arqueológico. En D. López Olivares, J. I. Pulido Fernández y A. Sancho Pérez. (Coords.), *La actividad turística española en 2007*, (pp. 675-690). AECIT: Editorial Universitaria Ramón Areces.

UNESCO. (2022). *El cambio climático amenaza los monumentos y espacios naturales del patrimonio mundial*. <https://news.un.org/es/story/2022/04/1507322>

UNESCO. (s. f.). *World Heritage*. <https://www.unesco.org/es/world-heritage>

Valcuende del Río, J. M. (2003). Algunas paradojas en torno a la vinculación entre patrimonio cultural y turismo. *Cuadernos técnicos: Antropología y patrimonio: Investigación, documentación e intervención*, 7, 96-109. <https://hdl.handle.net/11532/246014>

Viaña, L. (2019). Turismo arqueológico en Cantabria [Trabajo de Fin de Grado, Universidad de Cantabria]. UCrea UNICAN. <http://hdl.handle.net/10902/21288>

Villar, E. (1984). *Cueva de Altamira: Estudios físico-químicos de la sala de policromos: Influencia de la presencia humana y criterios de conservación*. Ministerio de Cultura, Subdirección General de Arqueología y Etnología. Madrid.

Walker, C. J., y Carr, N. (2013). *Tourism and archaeology: Sustainable meeting grounds*. Left Coast Press, Inc.

10. ANEXO I – ENTREVISTAS

10.1. ENTREVISTA OSCAR (ALCALDE)

C.- Muchas gracias por participar en mi trabajo. La intención del mismo es realizar un análisis de cómo va a afectar ahora la implementación de la medida de reducción de aforo en el sector turístico de Puente Viesgo. Entonces me estoy encargando de recabar esa información para luego sacar ciertas conclusiones pese a que ha pasado poco tiempo y no se puede saber con seguridad

O.- Ya sabes que la gestión es del Gobierno de Cantabria, de la Consejería de Cultura. En la gestión nosotros no tenemos nada que ver, pero luego en cuanto a cómo afecta al municipio podemos hablar largo y tendido

C.- Perfecto. La primera pregunta es si existe alguna concesión para que la Sociedad de Cuevas Regionales gestione el Centro de Interpretación de Arte Rupestre porque sé los fondos vienen de la Consejería de Cultura. Entonces, ¿no debería ser ella quien lo gestionase?

O.- Para que me entiendas, todo es de la Consejería es del Gobierno de Cantabria, todos estos centros. Lo que pasa es que tienen una herramienta para gestionarlos. Crearon una sociedad, la Sociedad Regional de Cultura. Estas gestionan por ejemplo todo el tema de la contratación de guías, etc. Además de las cuevas, se encargan de otros bienes patrimoniales como el Palacio de Sobrellano, todo lo que son todos los recursos turísticos que gestiona el Gobierno de Cantabria. Todo depende de la Consejería, pero se gestiona a través de la Sociedad. Entonces de esta forma gestionan el personal que en muchos casos ni siquiera son funcionarios, son laborales fijos como empleados de empresa pública

C.- Tú como alcalde de Puente Viejo, ¿cuál crees que es el impacto de las cuevas con arte rupestre en el sector turístico?

O.- Pues a ver es difícil de cuantificar sí pero yo creo que por encima del 50%. Al final las cuevas de monte castillo las visitan unas 70000 personas anuales, bueno las visitaban antes claro de las restricciones que ya han implementado. Hay que tener en cuenta que son turistas de perfil medio alto claro que son turistas de fuera de Cantabria principalmente de Centroeuropa (Bélgica, Francia sobre todo) y que son gente pues bueno que vienen, pasan el día en Puente Viesgo, que se pueden alojar en el hotel. Aprovechan también para conocer otras zonas de Valles Pasiegos. En ese sentido ahora sí que nos vamos a resentir Porque yo calculo que por encima del 50% eran arqueoturistas, al final

la cueva de El Castillo es una de las cuevas visitables de Cantabria, además la calidad de las pinturas confiere a la cueva de un renombre. Los puristas que poseen la posibilidad de ver algo real pues vienen aquí o sea que se prevé un impacto digamos negativo. Mira yo te voy a dar una explicación, vamos por partes: escolares, sí antes venían muchas excursiones de escolares con el régimen de visitas que había se despachaban a grupos de 40 o 50. Ahora que la reducción está en 5 personas la visita, con menos tiempo de visita pues lógicamente esas excursiones ya no pueden venir a Monte Castillo.

C.- E ¿intentar enfocar las de otra manera?

O.- Sí claro desde el ayuntamiento sí que hemos propuesto el sentarnos y ver cómo se puede hacer para que el Centro de Arte rupestre de Cantabria que hasta el momento no está funcionando, los datos de entrada son muy malos las cosas como son, pues cómo hacerlo para que complementen esa visita. Tenemos un duro competidor porque al final los niños que van Altamira sí pueden ver la réplica, puede entrar todos los que quieran y luego tienen unos espacios muy grandes para hacer todo tipo de talleres.

También aparte de la repercusión que tenga en el sector privado del municipio, no por los niños que vienen con bocadillos, pero claro todos los turistas que vienen si vienen la mitad claro pues la facturación de la hostelería será la mitad.

C.- Y ¿contemplar alguna colaboración o iniciativa entre el ayuntamiento para que todo ese turismo que finalmente revoca en el sector privado no se pierda?

O.- Nosotros hemos detectado a través de la Oficina de Turismo que tenemos aquí en la estación de ferrocarril que falla la promoción del Centro de Arte rupestre de las cuevas. Mucha gente viene a ver las cuevas y no sabe que está al Centro de Arte rupestre. Deduzco entonces que estamos fallando en promoción, que mucha gente que viene a Puente Viesgo no sabe que hay un Centro de Arte rupestre. Al final no deja de ser un recurso en el cual nosotros teníamos puestas muchas expectativas para complementar la visita a las cuevas.

C.- Y por ejemplo desde la Consejería de Cultura, ¿no se plantean alguna iniciativa como puede ser la de trasladar parte de los fondos del MUPAC al centro de interpretación o algo así?

O.- Ya no es cuestión de trasladar fondos porque al final esto no es un museo. lo que tenemos que hacer es explicar a la gente lo que hay. Una solución podría ser que la Consejería preparase algunas charlas formativas que forme a los que van a vender el producto y que sepan lo que pueden hacer lo que no pueden, hacer los talleres, la sala. Luego también tenemos una ventaja tenemos una sala de exposiciones pequeña eso sí temporal ahora está la de Alberto primero de Mónaco. Yo noto como gestor local una falta a priori de planificación. No sé lo que van a poner ahí después ni siquiera lo que se va a poner después entonces como que bueno si no aparece algo que ponen ahí pues vamos dejando esta exposición claro entiendo y eso al final pues deteriora la posibilidad de atracción. Ese centro tiene que tener un presupuesto propio para así permitirles la opción de tener una planificación a largo plazo. Los museos Carmela trabajan con dos tres años vista. No puedes dejar las cosas al azar. Nosotros desde el ayuntamiento sí que hemos pedido ya una cita con el nuevo consejero para ver si entre todos logramos que esto pues funcione mejor claro.

C.- Entonces, todas esas decisiones dependen del Gobierno de Cantabria, no de la Sociedad, ¿correcto?

O.- La sociedad lo que hace ahí es cuadrar horarios y más lo que es personal, exclusivamente. Luego la Consejería es la que se encarga de las decisiones en cuestión de gestión, conservación, etc.

C.- Me comentabas que tenéis intención de reuniros, ¿crees que si hubiese alguien representando al municipio de Puente Viesgo en lo que es el departamento de patrimonio del Gobierno de Cantabria se encargaría de velar porque funcionase todo de una manera más dinámica?

O.- Yo creo que la pregunta está muy bien tirada. Uno de los grandes problemas que pasa generalmente con los ayuntamientos es que desde la administración autonómica o estatal nunca se habla con el territorio en cuestión y al final los que estamos en él, no porque seamos más listos sino porque llevamos tantos años aquí, conocemos las necesidades y cómo funciona la vida en un pequeño municipio. Sí que sería bueno pues que desde los gobiernos, los hermanos mayores digamos, hubiese más fluidez en el contacto. Una problemática que nos surge a menudo, en Puente Viesgo hacemos mucha actividad cultural bueno pues vamos a llevarla a Centro de Arte rupestre, solicitarla al Centro de Arte rupestre, y siempre tenemos el mismo problema el horario. La respuesta: es que cerramos a las 5 en invierno. Ya hombre, pero es que las charlas son a las 7. Bueno pues ya hay problemas. Pues todo eso al final genera no te digo que fricciones porque la relación es buena, pero al final el Gobierno de Cantabria no ha hecho nada para dinamizar el centro. Todas las charlas, todas las conferencias, todos los eventos los hemos llevado o bien el ayuntamiento o bien el grupo local. El Gobierno de Cantabria podría traer ahí diferentes acciones como el ciclo de conferencias que se hace aquí en Puente Viesgo, es el más antiguo de toda Europa, lleva 34 ediciones. Se celebra de junio a septiembre todos los miércoles. Cuesta el que desde la Consejería nos autorice. Para poder hacer las actividades de juventud que hemos tenido ahora que fíjate tú es el propio Gobierno de Cantabria nos tendría que haber autorizado, pues las hemos tenido que sacar de allí por las condiciones del centro (horarios

C.- ¿Crees que hace falta algún tipo de ayuda por parte del Gobierno? Veo que sí

O.- A ver esta es la problemática que ahora mismo tenemos sí claro que muchas veces el propio gobierno nos limita porque con la directora general hay muy buena relación pero luego llevas la solicitud al funcionario jefe de servicio a lo que sea y todo son impedimentos. Deberían plantearse cómo se permitiría una mayor flexibilidad. Esto es una pregunta para que se la hagas a Dani porque el te contara su realidad porque igual Carmela te dice que mira es que donde deberíamos tener a 60 personas pues tenemos 40 entonces no podemos abrir más horario

C.- De todas formas vosotros a quienes os dirigís para solicitar estos temas, si queréis hacer algún taller y tal

O.- Es a la Consejería directamente. Yo tengo aquí un formulario tipo, se lo solicitó explicas que necesitas la sala multiusos y ellos te lo devuelven firmado y aceptado o no o claro autorizan.

FIN DE LA ENTREVISTA

10.2. ANEXO II - ENTREVISTA EDUARDO PALACIOS (CONSERVADOR)

C.- Teniendo en cuenta que tú eres el conservador de las de las cuevas, en primer lugar podrías explicar un poco cómo ha sido la evolución de la conservación preventiva en en la gestión y el mantenimiento de estas cuevas de Monte Castillo

E.- Bueno vamos a ver básicamente hay un punto de partida un tanto problemático y es cuando se abren las cuevas, las cuevas estuvieron abiertas desde que se descubrieron en 1903. Hermilio Alcalde del Río siempre permitió la visita a curiosos, gente que estaba interesada... el problema es cuando se decide entre el año 1949 y 1951 hacer todas las obras de rehabilitación de la cueva y abrirla al público. Todas estas obras que se realizan se hacen sin ningún tipo de control arqueológico. Cuando la cueva se abre al público (esto no es exclusivo ni de España ni es exclusivo de Monte Castillo sino que es una tónica general) todas las obras se hacen sin control arqueológicos, se hacen sin ningún tipo de conciencia conservacionista digamos y al mismo tiempo tampoco se hace ningún estudio microclimático del funcionamiento natural de la cueva. Bien en ese momento, ya digo que no es una cosa rara, se hizo en España en distintos lugares y se hizo también en Francia, el problema es que luego a lo largo de las décadas esa situación no se corrigió, es decir, nunca se ha hecho o hasta hace muy poco no se hizo nunca un estudio en detalle de cuál era el funcionamiento natural de la cueva. Entre otras cosas porque desde ese momento hasta la actualidad la cueva permaneció abierta al público y no se ha cerrado en ningún momento para hacer un estudio de estas características. Es verdad que finales de los años 70 se pusieron algunos termómetros para controlar la temperatura (termómetros de mercurio) y sí que se recogían manualmente las temperaturas etcétera. Sin embargo, eso es un sistema, teniendo en cuenta las PEQUEÑAS variaciones térmicas que se producen en EL INTERIOR DE LA CUEVA, sin tener tampoco un buen referente de temperaturas exteriores, sin conocer cuál es el funcionamiento de la circulación del aire dentro de la cueva... no son especialmente ILUSTRATIVAS. Es verdad que en el año 94 se decidió sustituir las luces de incandescencia por luces de bajo consumo (la emisión de temperatura de ese tipo de luces se reduce considerablemente). A partir de ahí aparentemente se nota que se produce una bajada de la temperatura general de la cueva a consecuencia de ese cambio en la iluminación. Esto según lo que dejó recogido el encargado de las cuevas en el momento.

A partir de ese momento hay otro cambio en la iluminación en el año 2004 bastante positivo. No me acuerdo exactamente de memoria, pero más o menos habían entorno a casi 300 puntos de luz en el interior de la cueva y se redujeron a unos 125 y además a partir de ese momento de manera progresiva se van sustituyendo las luces de bajo consumo por luces LED. Con eso al menos se permite paliar un poco el problema de la temperatura derivada de la iluminación para el público. Se hacen pequeñas modificaciones en la gestión del público pero básicamente es siempre muy parecido a volumen de 20 personas a 12 personas 13 más bien pero bueno no hay mucho cambio.

C.- En este sentido, ¿cuándo se decide cuánta gente va a entrar en la cueva?

E.- Las decisiones que se tomaron sobre el volumen de gente que podía entrar en la cueva al principio, para no tener datos buenos no lo hicieron mal, pero establecieron más o menos un volumen de unas 20 personas en los años 70 los años 80 90 buena parte de los primeros dos mil más o menos se estaban barajando entorno a 20 personas. En el año 2014 se produce una pequeña reducción porque hay un proyecto en esos años de conservación de las cuevas que empiezan a tener un mejor registro de temperatura, de CO₂, gas Radón y además comparándolo con las temperaturas exteriores entonces ahí el equipo / la persona que estaba entonces de conservador y el director de las cuevas (Roberto Ontañón) quisieron reajustar un poco la cosa a unas 12 personas más o menos por grupo, dejándolo en temporada máxima en unas 218 personas aproximadamente 220. Después ha venido la reducción que hemos aplicado a partir del 16 de septiembre de este año. La situación ha sido la siguiente, primero ya veníamos desde el 2019 con un proyecto (mezcla de contrato y proyecto de investigación) con un equipo de la Universidad Almería y del CSIC para controlar los parámetros en tres cuevas abiertas: Castillo, Monedas y Covalanas. En esas 3 cuevas tenemos una serie de estaciones que miden temperatura, humedad, CO₂ y gas Radón. Y además la temperatura con un tipo de termómetro que es muy preciso, es un registro de la temperatura muy detallado y que para las cuevas es lo que te hace falta. Las variaciones grandes no son muy significativas. Entonces dio la casualidad de que aconteció una epidemia global, la COVID. Durante el Covid no hubo visitantes, prácticamente 3 meses sin ningún visitante y luego otros 3 meses con muy pocos visitantes. Es el primer momento en la historia de la cueva, abierta al público, que se consigue saber más o menos, con un cierto grado de precisión, cómo es el sistema microclimático natural del funcionamiento de la cueva. Ahí ya tienes un punto cero con el que comparar. Entonces después seguimos muriendo durante el año siguiente más o menos con un 50% del público y al año siguiente con un cien por cien. Un buen registro de las temperaturas internas, las exteriores, el funcionamiento de CO₂ y gas Radón. A partir de aquí los colegas de la Universidad de Almería y el CSIC han podido modelizar un poco cuál es la situación y entonces se ha visto unos pequeños umbrales cómo se producen los aumentos de temperatura en la cueva por la presencia de público y una aproximación es un modelo matemático complejo pero más o menos 1 aproximación (modelo matemático un poco complejo) de cuál sería el volumen de personas adecuado para que estuviesen en la cueva. Digamos que la aproximación tiene que ver esencialmente con los tiempos de recuperación. Cuando tienes una visita dentro de la cueva se produce un aumento de la temperatura a lo largo del día tienes un acumulado de aumento de temperatura. Se supone que durante el tiempo que la cueva permanece cerrada se vuelve a recuperar otra vez el punto natural de temperatura de la cueva. Esto se ha hecho no tanto a nivel de días sino a nivel de semanas y además han ido comparando como cuando tú en una semana tienes una afluencia en la que se rozan casi los máximos o directamente los máximos, había un acumulado de temperatura que no se recuperaba. Entonces ha habido qué modelizar eso para saber cuánta gente es la que nos permite que ese proceso de recuperación se produzca y más o menos eran 60 personas, no quiere decir que en momentos puntuales no puedas meter más gente, pero eso no lo puedes hacer de manera continuada porque entonces empieza a haber un incremento del acumulado. Y luego además hubo otro parámetro que era un poco mosqueante que era el CO₂, hablamos siempre las 3 cuevas. En el caso de El Castillo, hemos visto un comportamiento raro entre

la relación del CO₂ y el gas Radón. En teoría, en la cueva de El Castillo se producen los procesos de ventilación de la cueva en momentos de temperaturas cálidas, especialmente el verano y en los períodos de viento sur se nota mucho como se produce un intercambio del aire entre el interior de la cueva y el exterior de la cueva. El aire frío de la cueva tiende a bajar y se escapan por todo el monte (grietas, huecos, etc...) y se rellena con aire un poco más cálido que termina enfriándose.

Entonces este proceso se produce sobre todo en los periodos cálidos. En esos momentos hemos visto que lógicamente al producirse una renovación del aire de la cueva el gas Radón desciende (el gas Radón generalmente se acumula en los espacios cerrados); sin embargo, el CO₂ se mantiene alto e incluso en algún momento del verano tiende a subir un poquito. La interpretación en principio después de descartar otros posibles efectos es es la gente, es la emisión del CO₂ por parte del público. Es verdad que esto puede tener otras explicaciones sí ese fenómeno fuese a escala por ejemplo de días, porque el comportamiento del gas radón y el comportamiento del CO₂ no es exactamente igual se adhiere a partículas en suspensión, etcétera. Y dependiendo del número de partículas en suspensión eso puede variar o no... bueno ahí hay variables que los físicos controlan, pero he hablado con el equipo con el que estamos trabajando y me han dicho que cuando es un fenómeno que dura meses al mes dos meses 3 meses la explicación tiene que ser esa. ¿Por qué hay un aporte extraordinario de CO₂? Podría venir por ejemplo la vegetación, pero entonces se produciría durante todo el año. Entonces, ¿qué coincide? el aumento de público en verano y el aumento del CO₂ en función de la presencia de ese público. Es la única explicación que cabe. Entonces se junta por una parte las temperaturas, por otra parte el CO₂, tenemos un modelo de comportamiento natural de la cueva. Podemos comparar las situaciones sin público, con 50% y con 100% y a partir de ahí se modelizan cuál es el volumen de desempleo que se estima que es EL ADECUADO.

C.- A partir de ahí se establece digamos el aforo. Y, previo a la reducción del aforo, ¿existen algunas medidas o un protocolo o digamos de medidas de conservación que decían tomarse antes que implementara la reducción del aforo?

E.- No hay opción. Lo importante es que esas medidas que tú dices, que hoy en día todos damos por lógicas se tienen que tomar desde el principio. Si queremos abrir una cueva al público, lo primero que debemos hacer es durante un año realizar un estudio del funcionamiento microclimático de la cueva. Se deberá hacer primero sin público y luego unos muestreos experimentales modificando el volumen de público, modificando los horarios, etc. para ver cómo afecta la presencia de público al funcionamiento del microclima natural de la cueva. cómo son los periodos de recuperación... a partir de ahí, tú estableces esas medidas y se plantea un protocolo. Sin embargo, no es lo que ocurrió en estas cavidades. Por eso, en este caso seguimos contrastando, quiero decir que si por lo que fuese este año viésemos que las medidas que hemos estimado no están funcionando bien, nos haríamos un número de preguntas sobre por qué no están funcionando y después se redactaría un informe a la Dirección General de Cultura con los datos y la interpretación de los datos y la Dirección General de Cultura estimará qué es lo que hay que hacer.

C.- Entiendo que existe una relación de cooperación entre la sociedad regional el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Puente Viesgo, pero ¿consideras necesaria y beneficiosa una mayor cooperación entre ambas instituciones?

E.- A ver la cooperación por supuesto siempre es buena y necesaria. Aquí digamos, son como 3 pilares, estaría por una parte el Gobierno de Cantabria con la consejería competente en materia de Cultura que toque cada legislatura y luego la sociedad regional de educación cultura y deporte que es la que se encarga de la gestión público en principio ellos no tienen competencias en materia de conservación (gestión y organización de visitas, precios, cobrar entradas, también llevan las tiendas asociadas a los centros de visitantes) y por otra parte está la Consejería que es la que está encargada un poco de la conservación en general de la cueva y que también es propietaria de las instalaciones en las cuales estamos en y Por otra parte está el Ayuntamiento que lógicamente tiene un interés y una competencia en gestión del turismo que se produce dentro del municipio, no puede intervenir de manera directa en la gestión de las cuevas pero sí participar... En este sentido por ejemplo sería muy de agradecer que existiera un convenio para la utilización del Centro de Arte rupestre que se inauguró el 19 de enero de este año, un convenio entre el ayuntamiento Cantabria y el Gobierno de Cantabria para que el Ayuntamiento, que dispone de una instalación importante en su municipio, y que quiere contar con ella en la práctica esta contando con ella a veces con respuesta positiva por parte del Gobierno a veces con respuesta digamos más compleja por parte del Gobierno esto se solucionaría muy bien con un convenio. Te pongo un ejemplo, cuando el ayuntamiento pretende hacer una actividad que está fuera de horario sí el personal que trabaja centro no era claro que pueda hacer eso sí y aunque el ayuntamiento lo quiera pagar como la instalación no es de su propiedad claro finalmente entonces eso se solucionaría con convenio en el cual se por ejemplo la en la renta miento decide pagar la red de seguridad para hacer un evento entre las 19:00 y las 22:00 h de la noche eso queda cubierto en el marco de claro eso sería una buena iniciativa por parte de las cosas ministraciones sí sobre todo por una parte ayuntamiento Por otra parte claro eso señor luego claro luego hay cuestiones que están que decir que no versión poco más la parte científica sí no tenemos nada que decir lo que vamos a hacer desde el punto de vista de la conservación es lómez decir claro y ya está sí no luego las decisiones las tomarán otros sí

C.- O sea que en el tema de la gestión del centro de interpretación como tal tú no tienes tampoco ninguna potestad

E.- Es interesante esta pregunta, conviene dejarla clara. El centro de interpretación no es normal digamos que no es una entidad autónoma está dentro de un centro más alto que es el de cuevas prehistóricas en el cual están incluidas las 7 cuevas prehistóricas abiertas al público con sus correspondientes centros de visitantes etc. y el CAR, digamos que funcionaría como un elemento más de eso. Eso depende de un servicio es el servicio de centros culturales que tiene una Jefatura de servicio y que es 1 de los organismos en los cuales está dividido la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Toda la Dirección General de Cultura y patrimonio histórico está ligada a este servicio, en el servicio de patrimonio cultural y dentro de este servicio hay una dirección del centro en cuestiones políticas que actualmente desempeña Roberto Ontañón, qué es la personalidad más competente del centro. Luego ya estamos el resto de funcionarios. Yo en el centro tengo mi lugar de trabajo, mi despacho tengo, pero yo no tomo decisiones sobre lo que hay que

hacer o dejar de hacer. Intento poner de mi parte todo lo que puedo, pero yo no tengo digamos una competencia directa en el centro. Nada más que soy el funcionario de mayor categoría que está en el centro. Ahora hay una encargada del centro para cuestiones de instalaciones, etc. y bueno yo alguna vez si que tengo que dar algún tipo de asistencia o simplemente relaciones públicas.

C.- Entonces, ¿es Roberto Ontañón quién se encarga de toda la planificación expositiva?

E.- La autoridad es él. Autorizar autoriza la Consejería, pero él sería el encargado de lanzar la propuesta. En principio es el director porque es el director de las cuevas. El centro no es autónomo. El centro está metido dentro del Centro de Cuevas Prehistóricas, es un elemento más. Si el director de las cuevas es Roberto Ontañón, el director del centro es Roberto Ontañón.

C.- Volviendo otra vez al asunto de la conservación, se sabe de la existencia de un plan de conservación preventiva exclusivo de la cueva de Altamira y de su Neocueva. ¿Existe también un plan individualizado para cada cueva declarada patrimonio mundial? O, por el contrario, se incluyen todas dentro del plan de conservación del arte rupestre del 2016.

E.- Sí, a ver el plan no está individualizado, aunque luego desde el punto de vista estricto de la conservación a cada cueva se le aplica de forma única. Ahora estamos implementando a través de un proyecto de la Unión Europea un sistema de monitorización nuevo de las cuevas, tanto las visitables como las no visitables, con diferentes estaciones básicamente para saber verdaderamente qué es lo que pasa dentro de ellas y a partir de ahí presentar las medidas que sean necesarias. Lo interesante aquí es sobre todo tener datos de buena calidad. A partir de ahí puede haber un solapamiento de las políticas de conservación y lo que tiene que ver con la gestión turística. Pero lo que tenemos claro por parte de la gente que estamos trabajando desde el punto de vista del patrimonio es que va primero la conservación. A partir de la conservación se establecerán las políticas de gestión correspondientes (gestión de público etcétera). Siempre que una cueva pueda mantenerse abierta, se mantendrá. Lo que ocurre es que luego hay otra cuestión que es en qué condiciones. ¿Son siempre condiciones rentables? Bueno yo creo que nunca son condiciones rentables de manera directa. Aún con los volúmenes de público que había antes, no es rentable económicamente. Aquí no vas a meter a cientos de miles de personas como haces en un parque temático. Es cierto que siempre tienes beneficios indirectos por ejemplo un pueblo como Puente Viejo permite un desarrollo local que sin este patrimonio no sería posible. Este turismo interesado en visitar el patrimonio rupestre repercute luego en el sector privado del pueblo.

C.- No obstante, esta demanda que ya no puede disfrutar de la visita a las cuevas podría verse compensada con una buena programación dentro del centro de interpretación, ¿verdad?

E.- Evidentemente, una buena programación del centro claro que ayuda. Tendrías que tener una buena programación de exposiciones temporales, si bien es cierto que existen muchas limitaciones. Hay una limitación básica de espacio, además el edificio se planteó como centro de interpretación, por lo que no se contempló que pudiese albergar piezas originales. Esto limita la posibilidad de acoger exposiciones itinerantes, por ejemplo. Si

es cierto que el tema de la climatización del edificio se ha solventado, pero el problema es que tienes que tener seguridad contratada y ahora mismo no la hay. Cuando se ha pedido por ejemplo para la exposición de la Dama Roja, se limitó tan solo a la duración de la exposición, denegándose la posibilidad de extenderla en el tiempo por parte de la Consejería. Luego, hay una cuestión interesante que requeriría de un mejor análisis del público y de la política de precios. En lo que llevamos abierto han pasado alrededor de 12510 personas, habría que ver qué relación existe entre la intención de ver las cuevas, como influye el que una persona deba pagar una entrada independiente para entrar en el centro de interpretación y otra para las cuevas. Todo esto son preguntas que deberá hacer como mínimo la dirección y lanzar propuestas, aunque la decisión final la toma la Dirección General de Cultura, no las toma el director del centro. Luego, por ejemplo, sería necesario hacer una política de difusión mayor. Cuando llaman grupos para hacer una reserva para visitar las cuevas se les ofrece la posibilidad de visitar el CAR, de esta forma estás tirando de este público cautivo (como los escolares). Sin embargo, esta reducción de aforo limita la posibilidad de acceso a los grupos de escolares, por ejemplo. Además, hay que tener en cuenta que está Altamira como oferta alternativa, que cuenta con la Neocueva.

Hay que tener en cuenta también algo que está relacionado con las políticas de gestión del centro, que este centro podría utilizarse para otras actividades. No solo tienen porque estar relacionadas con el arte rupestre. Este edificio te permite realizar actividades relacionadas con otras materias. Para ello lo adecuado sería la existencia de un convenio con el ayuntamiento.

C.- ¿Eso tendría que solicitarlo el ayuntamiento?

E.- En este caso, el acercamiento inicial debería ser entre el alcalde y el representante en cuestión de la Dirección General de Cultura. Y a partir de ahí tratar de llegar a un acuerdo. Eso sería una solución o un punto práctico para agilizar dinamizar el centro con actividades ajenas al arte rupestre.

FINAL DE LA ENTREVISTA.

10.3. ANEXO III - ENTREVISTA DANIEL GARRIDO (COORDINADOR)

C.- La primera cuestión que quería tratar es sobre la evolución histórica del turismo en las cuevas de arte rupestre de Cantabria. No sé si podrías explicarme un poco cómo ha sido, sobre todo teniendo en cuenta que en 2008 se inscribieron en la lista de Patrimonio Mundial. ¿Marcó eso un punto de inflexión en la tendencia turística o por el contrario siempre ha sido lineal?

D.- La declaración realizada el 7 de julio, el número de personas que han accedido a la cueva siempre ha sido el mismo. ¿qué diferencia hay una vez se declara Patrimonio Mundial, es decir, que diferencia hay entre 2007 y 2008? En primero lugar al estar dentro de la lista de Patrimonio Mundial por la UNESCO tienes una serie de compromisos que serían principalmente velar por la conservación del bien y difundir ese bien, es decir, darle visibilidad. Por otro lado, sí que es verdad que esta inclusión tiene una repercusión a nivel internacional, es decir, esa declaración lo que implica es que sean más visibles y más conocida en el resto del mundo. Esto acaba traduciéndose en un incremento de las visitas turísticas sobre todo que vienen de Reino Unido, Estados Unidos y de Francia, aunque ya eran habituales las visitas de turistas franceses. Luego también más en segundo plano habría más visitas de Italia, Alemania y de Países Bajos, que al carecer de cuevas muchas veces van más a conocer la cueva en sí que lo que es el arte rupestre aunque el arte rupestre digamos es el añadido a conocer una cueva. Entonces, ¿qué diferencia hay entre 2007 y 2008 en adelante? Bueno pues el cupo es el mismo, lo único que sí que dentro de ese papel de difusión lo que procura es digamos hacer una serie de proyectos o un plan director que se llama que procura emprender proyectos como por ejemplo hacer un folleto que unifique cada una de las cuevas, publicar guías didácticas o de difusión del patrimonio o del arte rupestre de Cantabria centrado en las cuevas que están abiertas al público y que son patrimonio mundial luego por ejemplo hacer una serie de dinámicas para complementar las visitas a escolares. Por ejemplo, se hicieron, que están en la web, unos libros de inglés unas unidades didácticas para que pudieran preparar la visita o incluso luego responder a las preguntas tras la visita. También lo que se hizo es aceptar visitas a grupos de escolares y luego incluso a turoperadores ya no solo nacionales sino internacionales y que esos turoperadores no fueran de grupos numerosos, no más de 15 o 20 personas, es decir, al final se genera como un turismo que va más allá de turoperadores, un turismo de clase alta. Luego eso termina repercutiendo en la localidad, por ejemplo, el balneario de Puente Viesgo donde puede que se hospeden los turistas, o restaurantes del pueblo donde vayan a comer.

C.- Una pregunta el plan director del que me hablas entonces veo que es simplemente dedicado a la difusión de estas cuevas

D.- Sí, porque es un compromiso que se adquiere dentro de la lista de Patrimonio Mundial. Ahora bien, respecto a lo que me has dicho de evolución histórica sabrás que las cuevas de Monte Castillo han sido visitables desde que se descubrieron, si bien es cierto que han habido diferentes modelos de gestión. El primer modelo sería cuando se descubren y es visitada principalmente por curiosos e investigadores. Y luego la segunda

fase es cuando Alcalde del Río la inscribe a su nombre y luego en los años 40 – 50 se empiezan a acondicionar para poner la luz eléctrica dentro de la cueva del Castillo, se habilita el camino, se hace la carretera. Nosotros nos estamos aprovechando de esas infraestructuras ya que hoy serían empresas inconcebibles al estar dentro de la Lista de Patrimonio Mundial. Sería inviable ahora mismo hacer una transformación del espacio natural para facilitar o favorecer su visita turística. A día de hoy se están adaptando esas instalaciones, pero sin acometer nuevas obras. Aunque esto es algo que viene haciéndose antes de su declaración como patrimonio mundial. Sobre todo cuando la conservación preventiva fue adquiriendo mayor relevancia.

C.- Y hablando ahora de este tema de la conservación, teniendo en cuenta el estudio de CSIC realizado junto a la Universidad de Almería donde se expusieron los problemas de conservación que se han ido observando en el panel de los policromos de la cueva del Castillo. ¿Tú qué opinas sobre la medida implementada? ¿Consideras que es oportuna la reducción de aforo?

D.- A ver aquí lo primero que se debe asegurar debe de ser la conservación. Quiero decir, ahora mismo nosotros tenemos que tener en cuenta que yo por ejemplo no puedo visitar la cueva de Altamira pero es bueno que se conserve para que se siga estudiando la cueva. Tal vez en un futuro dentro de 200 años se puede volver a visitar. Ahora bien qué ocurre con estas medidas implantadas la reducción de aforo ha sido brutal. Entonces claro bajar tan rápidamente el aforo era necesario no era necesario, es una cuestión que se plantea. Es decir, ¿se deberían de haber tomado unas medidas o unas pautas previas sabiendo que este problema se viene produciendo desde 2000?

¿cómo afecta todo esto? pues afecta a muchas cosas. Bueno en primer lugar, cosas positivas, que nos están llegando grupos más pequeños ahora ya no son grupos de 12 si no son grupos de 7. Es una visita más privada, la gente puede acceder a la cueva en grupos más reducidos es una visita muy cómoda, muy entendible. ¿Cuál es el fallo? Que por mucho que accedan todos los días el máximo de personas no todas podrán visitar las cuevas. Aunque bueno, en ese sentido tenemos una alternativa para que la gente conozca la cueva de castillo como ocurre en Altamira para toda esa gente que no pueda visitar las cuevas podrá conocer el Centro de Arte Rupestre. Pero el Centro de Arte Rupestre como tal solo tiene el primer panel reproducido. El problema que tiene es que la gente que quiere ver una cueva no les llega con el Centro de Arte Rupestre. Y, ¿cuál es la alternativa que está cogiendo la gente? Se está marchando a la cueva del Pendo porque sigue manteniendo el mismo régimen de visitas y eso facilita la entrada a los interesados.

Todo esto que comentábamos, repercute en el pueblo negativamente por ejemplo en la hostelería ya sea el restaurante como los lugares donde se hospedasen los turistas. El turismo que venía a visitar las cuevas y luego comer en el pueblo se ha reducido más del doble. Luego está también el tema de los escolares, al no contar con una buena oferta complementaria a la visita de las cuevas, muchos coles prefieren visitar la Neocueva de Altamira. De hecho, tienes un dato muy significativo en Altamira, el museo lleva 20 años pues después de 20 años este mes de agosto ha sido el mes de agosto que más visitantes ha recibido.

C.- ¿Y eso consideras que es por una falta de planificación? ¿cómo se podría afrontar ese problema? Porque al final el centro es un edificio que ya está construido y que al fin y al cabo pues debería utilizarse claro

D.- El problema es que existe un museo que no está cumpliendo con su finalidad. Ahora bien, sí que es cierto que lo que se está intentando es potenciar las visitas de grupos escolares aquí. Se están ofertando también actividades, se está haciendo justamente el trabajo y se intenta meter dentro de este circuito de turoperadores como se estaba haciendo justamente arriba pues bajarlo abajo (CAR).

C.- Y esta planificación de actividades de talleres, de iniciativas, que se pueden llevar a cabo para paliar esta reducción de turismo se lleva a cabo desde la Sociedad Regional, ¿verdad?

D.- Sí, a través de un acuerdo entre el Gobierno de Cantabria y la Sociedad. Es una empresa mercantil financiada con dinero público. Y lo que se hizo fue delegar vamos a la gestión de las visitas a la sociedad, también el diseño de los talleres, de las actividades...

C.- Y por ejemplo consideras que si hubiese un convenio entre el ayuntamiento y la sociedad regional el tema de la cesión del espacio para organizar otras actividades ajenas a su función principal se agilizaría o se dinamizaría

D.- Claro, eso debería de hacerse a través de Gobierno de Cantabria. Sabiendo además que el terreno pertenece al Ayuntamiento de Puente Viesgo, por eso debería haberse acordado un convenio que le permitiese a este utilizarlo. De hecho, es una opinión personal, pero por ejemplo, una cosa que a mí me parece muy positiva para el centro sería que se organizarán eventos o actividades más allá de lo que es el arte rupestre porque el edificio donde tú estás se llama Centro de Arte Rupestre. Esto permitiría generar cierto interés e incluso identidad también para aquellos que sean de la zona.

C.- Y vosotros desde la Sociedad ¿habéis pensando en algún tipo de iniciativa o algún proyecto, no tiene por qué ser a corto plazo, puede medio o largo, de actividades o formaciones o posibles acciones para paliar el impacto de esta medida?

D.- Sí a ver por ejemplo aquí en verano los miércoles había conferencias sobre prehistoria, se desarrollan aquí. Esto empezó como una iniciativa de los guías que invitaban a la gente, historiadores, que estaban trabajando aquí en Cantabria o pasaban el verano en Cantabria para que les hablaran de los estudios e investigaciones. Hoy en día se sigue llevando a cabo. Luego, por ejemplo, las actividades que te comentaba de colegios también se hacen en verano para grupos y familias. O sea, todo eso se está desarrollando se está haciendo y bueno depende del público al que quieras llegar. Nosotros por ejemplo una de las actividades que hacemos en septiembre es lo del campeonato de tiro con armas prehistóricas. No es lo mismo hacer un ciclo de conferencias donde suele ir gente interesada por la prehistoria que hacer un campeonato de tiro con armas prehistóricas que tú puedes estar muy interesado por la prehistoria, pero el conocimiento va a ser limitado. El que va a una conferencia escucha es testigo. El que va a una competición ya actúa en primera persona, se ve partícipe de lo que está haciendo. Ambas cosas digamos tienen

muy buena aceptación. Entonces yo creo que no solamente habría que limitarse a hacer digamos actividades en las cuales las personas se dediquen a escuchar sobre prehistoria para informarse, sino también organizar actividades más participativas. Por ejemplo también estaría bien incluir al ayuntamiento dentro de la ciudadanía, es decir, que el Ayuntamiento con la ciudadanía dentro de ese convenio pudieran desarrollar actividades en conjunto para que la gente pueda participar. Por ejemplo, organizar la semana de la gastronomía paleolítica, hacer recetas vinculadas con y que además también potenciaría una colaboración con el con el sector privado del pueblo que eso también es muy interesante. No obstante, las solicitudes de permisos a los departamentos pertinentes, etc. suele ser algo que entorpece un poco la organización de estas actividades.

C.- Sí, esto es algo que me explico Oscar. La falta de dinamismo en la burocracia para el tema de posibles eventos que querían realizar en centro de interpretación. Y que sobre todo tenían dificultades para mantenerlo abierto, es decir, que no les dejaban.

D.- Si, por ejemplo para mantenerlo abierto fuera del horario de apertura. Eso es porque la gestión de personal actualmente la lleva al Gobierno de Cantabria, antes lo llevaba la Sociedad Regional, pero poco después de la apertura se cedió de vuelta al Gobierno de Cantabria. Entonces el Gobierno de Cantabria es el que se organiza y mete personal para poder cubrir ese evento. Yo no sé si la Consejería tiene problemas para meter o no meter personal para que se puedan desarrollar actividades fuera del horario de apertura del CAR, pero ahora mismo ese tema depende de la Consejería. La autorización la da la Consejería y la Consejería es el que dispone de personal.

C.- Y eso, dependiendo antes de la Sociedad, ¿por qué se ha cambiado?

D.- Fue un cambio de decisión política. En un principio llevaría la sociedad regional todas estas actividades y tal y a los dos meses se decidió que fuera la Consejería quien autorizará el tema de los eventos y las actividades.

FIN DE LA ENTREVISTA